

INCIDENCIA DE LA CAPACITACIÓN
DOCENTE EN LA CALIDAD EDUCATIVA
DE LOS EDUCADORES DEL NIVEL BÁSICA
SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL QUE
LABORAN EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL
MUNICIPIO DE MEDELLÍN 1989-1990

POR

MARINO DE JESÚS LOPEZ GARCÍA
ARISTIDES AGUSTÍN PERALTA GONZÁLEZ
RAFAEL ÁNGEL CARDENAS

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FORMACIÓN AVANZADA
MEDELLÍN
1991

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	4
2. PROPÓSITO E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO	7
2.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
2.2. DELIMITACIÓN TEMÁTICA	8
3. OBJETIVOS	10
3.1. OBJETIVOS GENERALES	10
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
4. MARCO CONCEPTUAL	13
4.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CALIDAD	13
4.2. CONCEPTO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	14
4.2.1. RELACIONES CON LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	20
4.2.1.1. Calidad de la educación y conocimiento	20
4.2.1.2. Calidad de la educación y enseñanza	21
4.2.1.3. Calidad de la educación y la relación maestro alumno.	21
4.2.1.4. Calidad de la educación y vida política	22
4.3. LA RENOVACIÓN CURRICULAR Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	22
4.4. ORIGEN DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO	29
4.4.1. FACTORES QUE ORIGINARON EL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO	30
4.4.2. EL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO EN BUSCA DE LA CALIDAD EDUCATIVA	30

4.4.3. INCIDENCIA DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	32
4.5. LA CAPACITACIÓN DOCENTE	36
4.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN	38
4.5.2. CLASES DE CAPACITACIÓN	39
4.5.3. SENTIDOS DE LA CAPACITACIÓN	40
4.6. LA CAPACITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO CUALITATIVO DE LA EDUCACIÓN	41
4.6.1. EL RENDIMIENTO EDUCATIVO	41
4.6.2. MEDICIÓN DEL MOVIMIENTO EDUCATIVO	42
4.6.3. LA PREVENCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR	42
4.6.4. LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	43
4.7. DIAGNÓSTICO DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE	45
4.7.1. OBJETIVO	45
4.7.2. CONCLUSIONES	45
4.8. CAPACITACIÓN POR MICROCENTROS	46
4.8.1. ANTECEDENTES	4 6
4.8.2. NATURALEZA DE LA CAPACITACION	47
4.8.3. ORGANIZACIÓN POR MICROCENTROS	50
4.8.3.1. Objetivos de la capacitación	50
4.8.3.2. Cómo se organizan los microcentros	51
4.8.3.3. Necesidades de capacitación	55
5. METODOLOGÍA	57
5.1. POBLACIÓN	57
5.2. MUESTRA	57

5.3.	SISTEMA DE HIPÓTESIS	59
5.4.	SISTEMA DE VARIABLES	63
5.5.	IDICADORES	67
5.6	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	71
5.7.	DISEÑO	72
6.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE RESULTADOS	74
6.1.	ANÁLISIS PORCENTUAL Y DE CORRELACIÓN	75
6.1.1.	FACTOR 1 PREPARACIÓN DE CLASE Y MANEJO DE ELLA	77
6.1.2.	FACTOR 2 CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y DOCENTE	80
6.1.3.	FACTOR 3 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	82
6.1.4.	FACTOR 4 METODOLOGÍA	84
6.1.5.	FACTOR 5 TIEMPO EMPLEADO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMAS DE CAPACITACIÓN	87
6.1.6.	FACTOR 6 TÉCNICAS EVALUATIVAS INSTITUCIONALES	88
6.1.7.	FACTOR 7 PROYECCIÓN EDUCATIVA	91
7.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	94
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
	BIBLIOGRAFÍA	103
	ANEXOS	106

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO 1. Decreto 1419 de 1978	106
ANEXO 2. Decreto 088 de 1976	123
ANEXO 3. Decreto 1002 de 1984	136
ANEXO 4. Decreto 2277 de 1979	150
ANEXO 5. Circular 5 ^a . del 22 de febrero de 1986, Resolución 000322 de 1986, reestructuración de algunos decretos pertinentes a capacitación.	153
ANEXO 6. Tablas de frecuencia total encuestados por sexo e institución en los distritos 01 y 02 de educación de Medellín.	157
ANEXO 7. Encuesta.	158
ANEXO 8. Factor 1 Preparación de clase y manejo de ella.	165
ANEXO 9. Factor 2 Capacitación Profesional y Docente.	166
ANEXO 10. Factor 3 Calidad de la Educación.	168
ANEXO 11. Factor 4 Metodología.	169
ANEXO 12. Factor 5 Tiempo empleado para la capacitación y formas de capacitación.	171
ANEXO 13. Factor 6 Técnicas evaluativas.	172
ANEXO 14. Factor 7 Proyección Educativa.	173

INTRODUCCIÓN

El problema de la calidad de la educación ha sido debatido de muchas formas y son muchas las causas que originan tal fenómeno; pero estamos seguros que si no es la capacitación docente la causa principal, por lo menos es una de las prioritarias.

Existen muchas formas de capacitación docente pero hasta qué punto esa capacitación es asimilada para mejorar la calidad educativa?.

Sabemos que una gran responsabilidad en la acción educativa y su efecto formador de la sociedad, se atribuye al educador, su perfil como elemento del sistema pedagógico, se cuestiona desde su formación docente, preparación y capacitación y desde la perspectiva de su vocación, dedicación y Etica. A su vez la educación no cumple una función por sí misma, sino en cuanto hace parte de un sistema social del cual depende su propio desarrollo.

En un estudio sobre la incidencia de la capacitación docente en la calidad educativa se precisa destacar que cualquier forma de mejoramiento docente habrá de tener en

cuenta los aspectos que plantean la educación como inmersa en un contexto social amplio y determinante. Así como la educación no puede ser planteada, aislada del contexto social, la eficiencia y efectividad del desempeño no pueden mirarse bajo categorías precisas sino que depende de la realidad social en la cual se labora, de los enfoques teóricos recibidos en su formación y del interés que perciba el educador por manejar cada día su proceso enseñanza-aprendizaje.

Es por eso que la capacitación docente en el desarrollo de sus programas busca mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, mediante planes y acciones sistemáticas que conlleven a actualizar y mejorar pedagógica y científicamente los conocimientos necesarios para la interrelación profesor-alumno y actualizar estrategias utilizadas a fin de que los resultados obtenidos en los cursos, sean más significativos y útiles; teniendo presente además los diferentes aspectos que hacen de la educación una tarea exitosa, esos aspectos entre otros son: los contenidos, los métodos de enseñanza, las relaciones interpersonales, las aplicaciones y proyecciones de las asignaturas, los métodos y técnicas de evaluación.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se pretende en este estudio conocer la incidencia que tiene la capacitación docente impartida por Secretaria de Educación en la calidad educativa de los docentes que la reciben.

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Con el decreto 1419 de 1978 se estableció el marco legal para el mejoramiento cualitativo de la educación formal y se esclareció la necesidad de desarrollar en el docente y en el alumno la capacidad crítica, analítica y el espíritu científico, mediante un proceso de adquisición de principios y métodos a realizar en cada una de las áreas del conocimiento, ver anexo Nro. 1.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia a través de su Centro Experimental Piloto, consciente de la necesidad de mejorar la calidad de la educación, ha implementado el servicio de cursos de actualización y especialización para los docentes que se desempeñan en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional.

Con la implementación de la renovación curricular y su consecuente preparación para aplicarla, los educadores han tenido la oportunidad suficiente de conocer, actualizar y experimentar formas metodológicas y estrategias específicas acordes con su profesionalización, área de trabajo y ejercicio docente en general.

En los últimos doce (12) años con la implementación de la renovación curricular, la conciencia del educador ha trascendido hasta darse cuenta de la necesidad de capacitación permanente, para evitar el anquilosamiento y el sentirse relegado profesionalmente y para tal efecto ha buscado participación activa y reflexiva en foros, conferencias, talleres pedagógicos, seminarios y cursos de capacitación que llenen sus expectativas intelectuales contribuyendo con su cambio de actitud a mejorar la calidad educativa.

En 1987 nace el movimiento pedagógico nacional como necesidad de una identidad cultural, social y política y como tal ha sido un movimiento intelectual que busca rescatar el derecho y la capacidad que tiene cada educador como sujeto capaz de generar cultura, de propiciar cambio en su quehacer educativo y de actualizar sus conocimientos.

Sin embargo en la actualidad se conocen educadores que permanecen ajenos a todos estos cambios y lo que es peor continúan en su proceso docente impartiendo conocimientos ya revatidos, utilizando metodologías inadecuadas y evaluando indiscriminadamente aprendizaje y comportamiento.

Con la realización de esta investigación se quiere conocer que porcentaje de educadores frecuentan la capacitación docente y si ella incide en la calidad de la educación impartida por ellos.

2. PROPÓSITO E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

El fin primordial de esta investigación es el de observar la manera como la capacitación docente es llevada a una aplicación de las expectativas de los educadores en cuanto a conocimientos de contenidos específicos por áreas, en cuanto a enseñanza de metodologías apropiadas a cada saber, en cuanto a conocimientos y formas de evaluar para ser aplicados en el aula; y si ese aprendizaje redundará en bien de la calidad de la educación.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas se presentarán unas recomendaciones que aplicadas luego conlleven el mejoramiento y optimización de la enseñanza aprendizaje.

2.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la incidencia de la capacitación docente en la calidad educativa de los educadores del nivel Básica secundaria y Media vocacional que laboran en instituciones oficiales del Municipio de Medellín?.

2.2. DELIMITACIÓN TEMÁTICA

En los estudios realizados por Luz Elena Múnera y Luz Elena Vallejo sobre la capacitación docente y el mejoramiento cualitativo de la educación en el proceso enseñanza aprendizaje (1986), se encontró que hacía falta diseñar algunas estrategias de capacitación que llenaran las ausencias que los educadores tenían con relación a contenidos de programas, formas de evaluar y metodologías específicas para cada área.

En un estudio posterior realizado por Alberto Restrepo y Héctor Posada (1988) se presenta un diagnóstico sobre la capacitación docente en Antioquia y se propone la implementación de los denominados microcentros como una posible solución a las necesidades de los docentes, en materia de capacitación. Con la experiencia que nos acompaña al respecto, podemos afirmar que la estrategia mencionada ha obviado sólo en parte la problemática de capacitación porque, para su realización se hace necesario reunir algunos requisitos, los cuales no se cumplen en todos los sitios de nuestro departamento y quedando gran parte de ellos sin la capacitación requerida.

Es bien sabido que en la básica primaria se da con más frecuencia capacitación a los educadores, porque los modelos pedagógicos y las diferentes formas de evaluación implementadas en este nivel así lo exigen, en cambio en la básica secundaria se reduce la capacitación a la obligatoriedad que ella implica para ascender en el escalafón docente. Por tal circunstancia, nuestro estudio va dirigido a los educadores de la básica secundaria y media vocacional porque inferimos la necesidad que cada educador tiene de la capacitación para conocer y manejar su saber específico y la forma como impartirlo. La delimitación espacial es el municipio de Medellín porque el centro experimental de capacitación de Secretaría de Educación de Antioquia con sede en Medellín es piloto en el montaje, ejecución y evaluación sobre capacitación y calidad educativa.

La dinámica de los estudios que continuamente se realizan sobre capacitación y calidad justifica la delimitación temporal de este trabajo 1989-1990.

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Percibir la incidencia que tiene la capacitación docente en la calidad educativa de los educadores del nivel básica secundaria y media vocacional de quienes laboran en instituciones oficiales del Municipio de Medellín.

3.2. ESPECÍFICOS

3.2.1. Determinar la importancia que tiene la capacitación docente en la introducción frecuente de innovaciones en el aula de clase.

3.2.1 Constatar la motivación de los educadores para participar en foros, conferencias, seminarios y/o cursos de renovación curricular.

3.2.3. Evaluar la preparación de clase y la promoción de la investigación y consulta en los alumnos.

3.2.4. Determinar la importancia que tiene la preparación docente en la capacidad para manejar y transmitir un saber específico.

3.2.5. Comparar la relación existente entre la capacitación y el dominio del saber con la calidad de la educación.

3.2.6. Reconocer los procedimientos metodológicos y las diferentes formas de evaluación empleadas por y para los docentes.

3.2.7. Interpretar la disposición que tienen los educadores para participar en actividades complementarias.

3.2.8. Identificar la visión metodológica de los educadores que han participado en diferentes formas de capacitación.

3.2.9. Cuantificar el tiempo dedicado a la preparación de la clase por parte de los educadores capacitados.

3.2.10. Identificar la manera como es promovida la investigación y consulta por parte de aquellos educadores que preparan sus clases con frecuencia.

3.2.11. Detectar la frecuencia con que los educadores utilizan materiales o recursos didácticos en las clases.

3.2.12. Identificar la adecuación de los materiales y recursos didácticos utilizados por los educadores, a la realidad social e intelectual de los alumnos.

3.2.13. Mostrar como las innovaciones de los maestros que se capacitan inciden en la utilización de medios y recursos en la clase.

3.2.14. Detectar la participación de los educadores que se capacitan en las actividades complementarias de la institución.

3.2.15. Determinar la manera como los educadores que se capacitan permiten la introducción de nuevos temas en el aula de clase.

3.2.16. Encontrar la manera como el educador capacitado autoevalúa quehacer pedagógico.

3.2.17. Detectar la forma como el educador capacitado promueve en los alumnos la evaluación de sus métodos y formas de enseñar.

3.2.18. Encontrar la correlación existente entre la autoevaluación y la evaluación realizada por los alumnos a los métodos y formas de enseñar del maestro capacitado.

3.2.19. Identificar la frecuencia con que participan los educadores en foros, cursos o conferencias sobre renovación curricular.

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CALIDAD

El concepto de calidad es de uso corriente en la vida cotidiana. Lo empleamos para referirnos a diversas situaciones o cosas o bien, para referirnos a personas. Así, por ejemplo, hablamos de personas de gran calidad humana, de alimentos de calidad, de la calidad de las casas o de los coches, de la calidad de los servicios, etc. En la producción, todos lo sabemos, se suele hablar de estándares de calidad y control de calidad. El término de calidad hace referencia a la CUALIDAD, índole o manera de ser de una persona o cosa; a la importancia o significación de algunas cosas; a las circunstancias o condiciones de una situación; a la presencia o ausencia de algunos rasgos, atributos, particularidades o características; hace también referencia a lo que es valioso, esencial, importante. En este sentido tiene una estrecha vinculación con lo axiológico. (Martínez, César, La Calidad, Medellín, 1987).

Por otra parte, el concepto de calidad parece contraponerse al de cantidad: Calidad Vs Cantidad;

parece también negar o rechazar la mediocridad, la ineptitud, la inadecuación, la no funcionalidad, la ineficiencia o la insuficiencia y la inutilidad.

4.2. EL CONCEPTO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El concepto de calidad de la educación implica una definición, un punto de vista sobre la educación y una posición ante la educación, al respecto Eduardo Gómez Saavedra escribe:

La calidad de la Educación puede referirse a los resultados o productos de la acción educativa, a los procesos educativos y a los elementos y factores que intervienen en ellos. Suele hablarse también, y con mucha frecuencia, de la distinción entre aspectos cualitativos y cuantitativos de la educación.

Así hablar de la calidad de la educación requiere una precisión conceptual de los términos que se utilizan. Para algunos, la educación es la enseñanza; es la acción de enseñar y nada más. Y la enseñanza se entiende, generalmente, como la acción de transmitir conocimientos. Si entonces hablamos de la calidad de los resultados o productos de la educación ésta puede inferirse o

verificarse a través de la contrastación o comparación entre los conocimientos que se pretendía enseñar y los que efectivamente demuestra tener el alumno en una prueba. De esta manera, si a través de mediciones se obtiene una calificación en porcentaje que demuestra el logro de los propósitos u objetivos de enseñanza-aprendizaje, se suele hablar de los grados o niveles de la calidad del aprendizaje y de la calidad de la enseñanza. En esta misma perspectiva interesa el distinguir entre los aspectos que se denominan cuantitativos, y los que se denominan aspectos cualitativos del conocimiento adquirido, lo que implicaría más bien una evaluación: Es decir, qué tan importantes son esos conocimientos para la vida profesional y para la vida social; si son, o no, significativos para el proceso; si son transferibles, o bien, si son verdaderos aprendizajes finalmente.

Si por educación se entiende enseñar y por enseñar se entiende transmitir conocimientos, el problema de conservar o incrementar la calidad de la educación se centra entonces en los conocimientos: En su accesibilidad, en su vigencia o en su caducidad, en su organización o estructuración lógica e incluso psicológica y pertinente al perfil que todo docente debe tener como

parte de su formación pedagógica y de sus destrezas metodológicas para llegar hasta el alumno; conforme a esta concepción de la educación, la solución al problema de la calidad parecería encontrarse en la tecnología educativa, y entonces el problema, y a la vez la solución, para la calidad de la educación, radicaría en las técnicas. Pero la educación no es un problema de técnicas empleadas o posibles de emplear circunstancialmente.

Afirma Martiniano Arrendondo (1983, Pág. 24) que "La educación es un proceso social sumamente complejo, que no se da aislado de otros fenómenos y procesos sociales, que no se produce sólo en el aula o en la clase, aunque lo que ahí ocurra también sea educación: Hay educandos porque hay hombres, porque hay grupos humanos, porque hay sociedad, porque hay cultura, porque hay historia. Cuando se habla de educación, pueden entenderse muchas cosas: Las instituciones, la organización, o el sistema, los enfoques u orientaciones, las modalidades o formas, los valores y marcos referenciales, las instancias sociales que ejercen o realizan esa función, los sujetos que realizan la acción o que la padecen, los procesos que implica la internalización de normas y pautas culturales

y sociales, las etapas de crecimiento y de desarrollo físico, intelectual y afectivo."

La educación no se reduce a enseñar, ni enseñar se reduce a transmitir conocimientos; la educación es una práctica social compleja en la que todos nos encontramos involucrados.

Por lo tanto la calidad en materia educativa, amerita un planteamiento serio y profundo en el cual se clarifiquen los siguientes cuestionamientos:

- Qué se expresa cuando se habla de calidad de la educación?
- Cuál es el significado que se logra?
- Quien habla y desde dónde?
- Por qué y para qué se habla de calidad de la educación?

Recientemente la utilización del concepto de calidad de la educación parece predominar en el discurso educativo oficial. Esto se explica por dos situaciones: La primera, por los logros en la cobertura de los servicios educativos y por la expansión del sistema educativo. Ello se debe al crecimiento cuantitativo de la educación dado por las políticas gubernamentales y al estar

satisfechas las metas cuantitativas o casi alcanzadas, se plantea como prioritario el crecimiento y el desarrollo cualitativo. La segunda, por el desarrollo socioeconómico y cultural que ha alcanzado nuestro país, donde se ha sentido la necesidad de un mejoramiento en la calidad de la vida, que obliga a su vez a buscar un mejoramiento a todos los niveles, especialmente en el sector educativo.

En los últimos años, el problema de la calidad de la educación se ha convertido en un aspecto central de la política educativa oficial, a tal grado, que sus estamentos gubernamentales, sus instituciones y sus sindicatos vienen programando frecuentemente conferencias, talleres, seminarios y cursos sobre la calidad de la educación, un ejemplo de éstos es el Congreso Pedagógico Nacional convocado por la Federación Colombiana de Educadores "FECODE", para el mes de agosto de 1987 que tuvo como tema central "La Calidad de la Educación y el Movimiento Pedagógico".

El problema de la calidad de la educación tiene parte de su explicación en procesos fundamentales de la vida nacional como las crisis políticas, sociales, económicas y administrativas, dichas crisis surgen cuando se

implementan cambios sin el tiempo suficiente de experimentación.

Por otro lado los educadores colombianos no hemos recibido suficiente formación pedagógica para enfrentar los nuevos problemas de la enseñanza. Un gran número carece de un mínimo de años de preparación pedagógica y aquellos que estudiaron lo hicieron en facultades de educación que, durante más de dos décadas, centraron sus proyectos de formación en saberes especializados de la sociología, la economía, la psicología y la administración, marginando la reflexión y la teorización pedagógica, produciendo así en los educadores un extrañamiento de su propio quehacer, entendido como uno de los múltiples factores del desarrollo económico y social, ésto ha generado una actitud de desencanto de las instituciones para la formación de educadores.

Esa deficiencia en la formación de los educadores ha llevado a una crisis de identidad profesional, materializada entre otros factores por el seguimiento y utilización de textos escolares, promovidos por casas editoriales con criterios comerciales sin estudiar previamente la posibilidad de adecuación al medio y la coherencia con los planes de estudios aprobados por el

Estado. Siendo ésta otra de las situaciones que limita la posibilidad de transformación colectiva de las formas de enseñanza, porque dificultan la superación y el estímulo en la rutina escolar.

4.2.1. RELACIONES CON LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

4.2.1.1. Calidad de la Educación y Conocimiento:

Esta perspectiva enfatiza las relaciones de los educadores con las diferentes formas de conocimiento, ya sean aquellos que tradicionalmente enseñan en la escuela (Matemáticas, Historia, Lengua materna,...), o algunas formas que se han propuesto recientemente para su enseñanza (uso de computadores) e incluso las formas de conocimientos desarrolladas para comprender la escuela (sociológicas, económicas, y psicológicas de la educación). En esta relación tiene un papel central la discusión sobre los planes de estudio, en cuanto son ellos los que expresan cuál es la selección, el orden y la cantidad de conocimientos que se consideran fundamentales para cada nivel y cada grado de escolaridad, y la relación que el educador establezca colectivamente con esos planes: desde la actitud de asumir que son los únicos posibles hasta la actitud de reflexionar y desentrañar el por qué se escogieron esos

conocimientos y no otros (véase Seminario de mejoramiento cualitativo de la educación, renovación curricular, aspectos relevantes de los programas curriculares MEN 1985).

4.2.1.2. Calidad de la Educación y Enseñanza:

Esta perspectiva integra los problemas de la relación de los educadores con las formas de enseñanza, que no sólo tiene que adecuarse a los lineamientos del "MEN" sino también a las características del proceso de desarrollo del conocimiento en un momento dado, y acorde con las características del estudiante (niños, jóvenes, adultos).

4.2.1.3. Calidad Educativa y la Relación Maestro-Alumno:

Tiene que ver con las relaciones que la escuela establece entre educadores y estudiantes cuyo énfasis está en el logro de un ambiente democrático con interacción entre los grupos de niños y de jóvenes y de éstos con sus maestros, respetuosa de los derechos y obligaciones mutuamente asumidos, procurando transformar las relaciones autoritarias que la institución escolar asume del medio social para reconstruir un ambiente que genere unas formas de enseñanza donde el punto de vista y las formas de pensar de los estudiantes, se escuchen y se tengan en cuenta, no sólo en las decisiones de la gestión

escolar sino en el trabajo académico y donde la perspectiva infantil y juvenil sobre cualquier aspecto estudiado de la realidad social y natural sea uno de los elementos básicos de su acceso al conocimiento. Véase Educación Comunitaria, 1988.

4.2.1.4. Calidad Educativa y Vida Política

Se hace necesario vincular en el proceso enseñanza-aprendizaje la formación de niños y jóvenes con conciencia de sus derechos y deberes ciudadanos, cuya participación activa en los problemas de su escuela y de su contexto local, los prepare para asumir igual actitud en su adultez frente a los problemas nacionales e internacionales.

4.3. LA RENOVACIÓN CURRICULAR Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Ante la necesidad de buscar el mejoramiento cualitativo en la educación y de acuerdo con el diagnóstico arrojado en los estudios sobre el problema educativo, el gobierno del señor Alfonso López elabora un plan denominado "para cerrar la brecha" en el cual se sugiere la implementación de la Renovación Curricular, para obviar las siguientes dificultades:

La explosión cuantitativa de matriculas de la década del 60 y principios del 70.

La falta de currículos flexibles debido al centralismo.

El poco acceso y facilidad para la adquisición de materiales de estudio.

La falta de una capacitación sistemática y permanente del magisterio.

La falta de una carrera docente unificada y un estatuto docente único.

La falta de integración entre educación y cultura, y entre educación y trabajo.

La falta de participación de los alumnos, padres de familia, educadores, autoridad y comunidad.

La falta de un proceso educativo centrado en el alumno en correspondencia con su particular individualidad.

Los desfases del sistema educativo y la educación técnica y científica alejadas casi siempre del proceso de investigación, desfases entre la escuela y la universidad y entre la escuela y la comunidad, ordenándose un Plan Educativo Revolucionario mediante los Decretos 088/76 (anexo Nro. 2) y 1419/78 (anexo Nro. 1). Sus características más sobresalientes son:

En el Decreto 088/76 se estructura el sistema educativo colombiano por niveles, se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional y se plantea lo que podríamos llamar

el primer impacto de la Renovación Curricular: Currículos flexibles y formulados en torno a las necesidades de las comunidades y del individuo. Se establece un sistema educativo por niveles, señalándose por primera vez al preescolar como el primero de ellos, se crean los centros experimentales pilotos y se autoriza a los mismos para formular y poner en marcha en las distintas entidades territoriales, instrucciones educativas y programas experimentales curriculares (Decreto 1816/78).

El Decreto 1419/78 (anexo Nro. 1) señala explícitamente los fines del sistema educativo colombiano y una acción piloto y experimental en la cual se involucran más de veinte entidades territoriales, 1280 escuelas aproximadamente 300.000 alumnos con 12.000 educadores se experimenta el currículo, donde el centro es el alumno y donde la escuela activa cobra vida con la iniciativa y creatividad de alumnos y educadores.

Se correlaciona lo científico con lo técnico, lo artístico con lo cultural, la teoría con la práctica y la educación con la cultura.

Propone además el Decreto 1419 el establecimiento de tres tipos de bachillerato, a partir del nivel de la educación media vocacional en: Ciencias, Arte y Tecnología.

Estos bachilleres deben iniciarse a partir de una educación básica donde reciba el estudiante nueve años de escolaridad básica, ajustándose a las actitudes, necesidades, aptitudes e interés vocacional de los propios educandos.

Para las normales el Ministerio de Educación Nacional buscó Implementar un programa en donde se demostrara más eficiencia y realidad denominando "normales demostrativas".

Cumplida la etapa de experimentación de la Renovación Curricular y luego hacer los ajustes sugeridos dentro de las polémicas y debates que suscitó en su género la renovación curricular, el gobierno nacional entra a oficializarla mediante el Decreto 1002 de 1984. (ver Anexo No. 3).

Las propias facultades de educación empiezan a proyectarse en los niveles vertical y horizontal:

Vertical en el sentido que han de conocer del nivel de la media vocacional y del medio donde han de lanzar su proyecto; y horizontal en el sentido de que deben convertirse las facultades de educación en apoyo para los demás subsistemas de la propia universidad.

Sin embargo después de la oficialización de la Renovación Curricular y sus doce años de experimentación todavía encontramos problemas básicos como:

O

Inadecuación de la estructura orgánica del sistema educativo y descoordinación con los demás sistemas del Estado.

- Investigación insuficiente y desvinculación de la misma de los procesos de desarrollo del país.
- Baja calidad de la educación.
- Inequidad en las oportunidades de acceso y permanencia escolar.
- Débil participación de la comunidad en el desarrollo educativo y falta de interacción entre los diferentes estamentos vinculados a la educación.
- Desarticulación de la ciencia y la tecnología, la cultura y la recreación con la educación, y deficiente desarrollo de estas áreas.

- Recursos financieros insuficientes e ineficientes en su utilización.

Para lo cual el gobierno emprende la campaña de escolarización total en la básica primaria para todos los colombianos y para su alcance se trazan tres estrategias a saber:

- La promoción automática.
- La escuela nueva.
- El servicio social del estudiantado.

Se señala además el perfil del educador para esta generación, con acciones específicas en cada campo y con implicaciones formativas, valorativas e intelectuales que correspondan a esa nueva educación.

Al respecto Amalia García Conceptúa: El educador para la próxima década y principios del siglo entrante, deberá responder a los siguientes postulados:

- Como persona el docente deberá demostrar: Una alta valoración de si mismo reconociendo sus propias potencialidades y limitaciones; capacidad para trabajar en grupo bien sea asumiendo papeles de dirección;

dinamismo e iniciativa definidos como el entusiasmo y compromiso espontáneo.

En relación con los conocimientos teóricos sobre la educación y la pedagogía el docente deberá conocer y comprender la organización, filosofía y política de la educación colombiana; participar crítica, activa y creativamente en la identificación, evaluación y solución de problemas que afecten a la sociedad y particularmente al sistema educativo colombiano.

En cuanto a sus conocimientos en las diferentes disciplinas del saber. El educador deberá estar en capacidad de: Apropiarse comprensivamente de los hechos, conceptos, principios y leyes de las diferentes disciplinas del conocimiento para aplicarlos en diferentes contextos; discriminar críticamente el objeto y el método de cada disciplina específica.

En el ejercicio de su práctica docente el Educador deberá estar preparado para:

- * En el aula: Interesarse por descubrir las diferentes individualidades de sus alumnos (aptitudes, destrezas, habilidades y dificultades); comprender la naturaleza de los procesos de aprendizaje mediante los cuales se construye el conocimiento.
- * Al interior de la Escuela: Realizar investigaciones pedagógicas cuyos resultados contribuyen al

desarrollo de la pedagogía como ciencia y al mismo tiempo fundamenten la realización eficaz del proceso docente-educativo; planear, organizar, controlar y evaluar tareas, actividades, proyectos, programas o planes de carácter educativo, dirigidos a promover cambios en la dinámica escolar

* Como miembro y líder de la Comunidad: Conocer, comprender y valorar su propia cultura, la de su comunidad y la del país en relación con otras expresiones culturales anteriores o contemporáneas, para incorporar estos conocimientos a su trabajo docente; conocer y asumir posiciones frente a los problemas contemporáneos y particularmente a los específicos de su comunidad local.

Las tareas aquí encomendadas son de responsabilidad total y de idoneidad docente, lo cual aseguraría la calidad educativa esperada.

4.4. ORIGEN DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO

El Movimiento Pedagógico surgió por la convergencia de diversos factores que por iniciativa de los maestros se agruparon finalmente como movimiento, dotándose de formas organizativas propuestas a FECODE en el Congreso de 1982.

4.4.1. FACTORES QUE ORIGINARON EL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO

- El replanteamiento de pequeños grupos de maestros sobre su práctica en la escuela y la sociedad a raíz de la Renovación Curricular y la estrategia de mejoramiento cualitativo impulsado por el gobierno.
- La carencia de la identidad intelectual del maestro sobre la concepción del conocimiento y de la ciencia agenciada por la tecnología educativa.
- Los modelos educativos que centra su actividad en la comunidad y el alumno.
- La labor de difusión y reflexión adelantada por distintos grupos, a través de seminarios, talleres, publicaciones, tales como: "Foro abierto sobre la problemática educativa en general", "Análisis del quehacer del maestro, "Conceptualizaciones sobre la pedagogía", así como los "CEID" (Centros de Estudio de Investigación Docente) regionales y nacionales.

4.4.2. EL MOVIMIENTO PEDAGOGICO EN BUSCA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Alberto Martínez Boom (1987, Pág. 34) describe el movimiento pedagógico como un movimiento de "lucha" de los maestros colombianos, cuyo carácter gira alrededor de la pregunta ¿quiénes somos?.

Quiénes somos en la historia, en el pensamiento, en el lenguaje, en la enseñanza y en la política?.

El movimiento pedagógico es un movimiento de lucha por y un movimiento de lucha contra. De lucha por el saber, de un saber de saberse: Para saberse en la historia, para saber lo que enseña, cómo lo enseña. Lucha para saberse en su autonomía, que libere al maestro de las ataduras que lo han convertido en sujeto de controles y dependencias.

Estas luchas son las que caracterizan al Movimiento Pedagógico como un movimiento intelectual; luchas de hecho y no de derecho, en las cuales el maestro empieza a constituirse en un sujeto capaz de generar una reforma de la enseñanza, capaz de gestar una apropiación activa del conocimiento acumulado por la humanidad no sólo en el ámbito escolar sino también en el social y el político.

En resumen, el Movimiento Pedagógico es un movimiento político y un movimiento social, pero desde su especificidad; movimiento de lucha que se articula y se relaciona con otros movimientos sociales, desde lo que le es propio: La Enseñanza.

4.4.3. INCIDENCIA DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Destaca el CIED-FECODE en las memorias del Congreso Pedagógico Nacional (1987, Pág. 25) que una escuela que sólo transmite valores y saberes no corresponde a las demandas que las complejas prácticas sociales contemporáneas exigen al hombre; ésta, es la razón por la cual el Movimiento Pedagógico viene actuando en pro de una educación que no se limite a transmitir a los alumnos la herencia cultural, sino que busque formar sujetos capaces de incrementar el conocimiento y anticiparlo al futuro, pero ubicados dentro de una realidad socio-política, ya que no se puede vincular al hombre fuera del medio ambiente donde se desenvuelve, porque es allí donde él, va a desplegar su potencial práctico productivo alcanzado a través del proceso enseñanza-aprendizaje.

Para el educador y para el Movimiento Pedagógico la calidad es posiblemente un problema más del camino que del punto de llegada. Se trata de tener criterios fundamentales para juzgar y orientar nuestro quehacer cotidiano en vez de buscar resultados mediables. Un posible criterio es el que enfatiza en el lenguaje desde el punto de vista de la búsqueda permanente de una comunicación con sentido en la cual puedan articularse

vida y forma de conocimiento posibilitadas por la tradición escrita.

El Movimiento Pedagógico como una "idea-fuerza" para generar iniciativas y perspectivas a la crisis educativa, ha hecho los siguientes planteamientos con miras a mejorar la calidad de la educación colombiana:

- "La escuela debe estructurar sujetos con recursos afectivos y cognoscitivos complejos que los haga competentes para abordar las tareas de superar el atraso y la dependencia de la ciencia y la tecnología"
- "Es necesario que las facultades de educación pongan fin a su insularidad y busque asirse a los reordenamientos de la comunidad intelectual y en la movilización de los maestros por la construcción de una nueva individualidad". Los esfuerzos de los intelectuales no se dirigen únicamente a la defensa conceptual del conocimiento; ellos extienden su acción a la defensa del ser social de su oficio. Sin la comunidad intelectual no hay garantía de que las profesiones contribuyan al avance y a la cualificación de un saber.
 - "El proceso de construcción de una nueva individualidad del maestro en el territorio del saber pedagógico debe

superar los límites del aula, de lo estatal y situar la enseñanza en el corazón de la sociedad civil, por fuera del conteo burocrático de gamonales y funcionarios".

"Situación la enseñanza en el terreno de la hegemonía, en donde no es posible dar solución a los problemas de la escuela, el maestro, el alumno, la práctica pedagógica y las políticas educativas sino por medio de una concepción pedagógica legada a los rangos de la existencia social: Su ser económico, sexual, político y lingüístico".

"La enseñanza debe asegurar un eslabón entre la práctica pedagógica y la vida pública por cuanto ello involucra en sus procedimientos a padres de familia, institutos de ciencia y las más diversas instituciones, del saber y la cultura".

"Las facultades de educación deben acomodarse a las nuevas exigencias que demandan el Movimiento Pedagógico; y para lograrlo es necesario: "Asumir la autonomía propia de las instituciones del saber y desplazarse hacia los espacios públicos; para ello se debe incorporar las normales a la práctica docente de las facultades de educación. Aprender las necesidades de pedagogización de las instituciones asistenciales, tales como los orfanatos, asilos y reformatorios con el fin de proponer formas de

inserción de la pedagogía en sus prácticas y de construir campos experimentales".

- "Cuestionar a las facultades de educación acerca de su saber intelectual. ¿Ha sido el saber difundido por las facultades de educación, representativa del ser intelectual del maestro?".
- "El Movimiento Pedagógico busca que el maestro llegue a las facultades de educación, no como objeto, sino como potencia; potencia entendida como capacidad de ser afectado por muchas relaciones:
 - * Con un saber específico (maestro como sujeto del saber).
 - * Con otros saberes prácticos e intelectuales (maestro como sujeto de la ciencia).
 - * Como hombre público (maestro como sujeto de la política).
 - * Como el deseo y la cotidianidad (maestro como sujeto de la cultura)".

En síntesis, el Movimiento Pedagógico ha querido mostrar que la educación es más una praxis que una producción, que lleva a privilegiar no el logro de resultados, sino la adopción de criterios para enjuiciar nuestra práctica cotidiana y orientarnos en ella.

Una praxis escolar en la que no haya comunicación, donde no haya interacción humana, donde no se busquen y no se encuentren vínculos significativos entre la vida y el libro, la vida y la escritura, no es definitivamente una praxis que pueda considerarse de calidad. Por eso es necesario concientizarnos de que nuestra actividad se transforma mientras se realiza; el acto de enseñar sucede siempre en presente (y estar presente en el aula, en la situación compartida, es la primera exigencia que nos hacen nuestros alumnos).

El Movimiento Pedagógico ha significado un reencuentro del magisterio y su organización sindical con la dimensión, cultural y pedagógica de la educación, a través del examen crítico de los destinos del quehacer pedagógico cotidiano.

4.5. LA CAPACITACIÓN DOCENTE

La capacitación es un medio con el cual se responde a las necesidades de actualización y de formación profesional, en forma continua y permanente. Es una acción complementaria de los procesos educativos y se desarrolla cuando asume los problemas que puede y tiene que resolver.

Es el conjunto de actividades organizadas y desarrolladas metodológicamente para lograr determinados aprendizajes en las personas, de tal manera, que les permita un mejor desempeño de sus funciones y contribuya a su formación profesional integral. La capacitación de agentes educativos es uno de los programas y de las estrategias de "mejoramiento cualitativo de la educación" con un significado y una relevancia social por las funciones que éstos cumplen en el proceso educativo y en desarrollo de los recursos humanos del país.

En la capacitación, hay mejoramiento cualitativo de la educación, cuando contribuye efectivamente a prevenir el fracaso escolar, a incrementar el rendimiento educativo de la escuela y a promover la realización del docente como persona, como profesional y como promotor del desarrollo integral de la comunidad, por medio del uso racional y el enriquecimiento de procesos educativos existentes en cada región o comunidad.

Trae como consecuencia algunos logros indirectos que inciden en el mejoramiento cualitativo de la educación:

Precisión de problemas que pueden ser atendidos mediante la capacitación.

Perfeccionamiento de los procesos educativos y consolidación de la institución escolar.

- Mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad.

4.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN

La capacitación es un derecho para el educador en servicios, por lo tanto el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con la Secretaría de Educación y las Universidades Oficiales, organizará el Sistema Nacional de Capacitación con el fin de garantizar a los educadores la prestación del servicio. En consecuencia, la capacitación no debe presentar para el educador derogación económica (Decreto 2277 de 1979, Artículo 58, Ver anexo Nro. 4)

La capacitación es PERMANENTE, es decir, debe ofrecer facilidades en tal forma que el educador tenga acceso a los diferentes cursos que se ofrecen continuamente y no se vea forzado a asistir a éstos solamente cuando se constituyen en requisitos indispensables para ascender en los grados del escalafón docente. Para cumplir con esta característica se debe crear un programa de capacitación docente donde se ofrezcan cursos continuamente y no sólo en vacaciones o en fines de semana (Decreto 2277 de 1979,- Artículo 56, ver anexo Nro. 4).

La capacitación es GRADUADA. Se debe presentar una sistematización a la programación de los contenidos para que haya continuidad en los cursos de capacitación y evitar, de esta forma, que los educadores repitan los contenidos a través de la capacitación que se les ofrece (Decreto 2277 de 1979, Artículo 55, anexo Nro. 4).

La capacitación es PARTE DEL EJERCICIO DOCENTE. Estos dos elementos no se pueden desligar, por lo tanto, deberá responder a la estructura de los programas curriculares para los alumnos, asegurando la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje.

4.5.2. CLASES DE CAPACITACIÓN

- Profesionalización: "Capacitación de los no graduados", se otorgan títulos de bachiller pedagógico, Técnico en Educación, Tecnólogo en Educación, Licenciado en Ciencias de la Educación.
- Actualización: "Capacitación de los Graduados", orientado a los docentes que prestan sus servicios en las diferentes áreas o niveles. Busca actualizar a los educadores tanto en el contenido académico como en los nuevos métodos de enseñanza para mejorar su nivel profesional, así como en Administración, Supervisión, Planeamiento y Legislación Educativa.

- Especialización: "Capacitación a los Graduados dentro de su propia Area de Conocimiento", para los educadores en servicio con título profesional para obtener el título de "Tecnólogo Especializado o Postgrado en Educación". Véase Renovación Curricular, 1984.

4.5.3. SENTIDOS DE LA CAPACITACIÓN

La capacitación tiene varios sentidos, pero los más pertinentes son los que atañen al sentido real de la capacitación docente:

- A nivel de los Docentes: Cuando favorecen su identidad personal o profesional, cuando genera en ellos un proceso de actualización y de renovación permanentes que les permite un mejor desempeño en su campo de actuación.
- A nivel de Agentes Educativos: Cuando modifica y desarrolla la comprensión de los problemas educativos y cuando promueve la educación responsable, eficaz y permanente en la solución de dichos problemas.
- A nivel de Educandos: Cuando les permite descubrir y desarrollar sus potencialidades humanas.

Se puede pensar, entonces, que la capacitación tiene sentido si está dirigida hacia los fines de la educación, si se define como instrumento para suplir las carencias que limitan el eficaz desempeño de los agentes

educativos, si cuando es consistente de sí misma, y congruente con la realidad, cuando define a los agentes educativos como orientadores de la formación personal y social de los educandos y los ubica frente al mejoramiento cualitativo de la educación.

4.6. LA CAPACITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO CUALITATIVO DE LA EDUCACIÓN

La educación es un proceso de desarrollo integral de la persona, a través de la cual, profundiza su experiencia personal y la de la sociedad para lograr, tanto su madurez como la transformación de la realidad. Hay un mejoramiento cualitativo de la educación cuando gracias al enriquecimiento y al uso racional de los recursos y procesos educativos los logros alcanzados en la educación son más significativos y relevantes.

4.6.1. EL RENDIMIENTO EDUCATIVO

Una forma de observar el mejoramiento cualitativo de la educación resulta, de la observación del rendimiento cualitativo de la educación, que es el resultado de la interacción de los factores cuantitativos y cualitativos que se dan en la comunidad educativa.

4.6.2. MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO

Este rendimiento educativo incluye: El rendimiento escolar que por lo general, se mide en términos de promoción o no promoción de los alumnos, por medio de la confrontación entre la matrícula inicial y la matrícula final y el promedio de sus notas, la calidad de los procesos y de los resultados del aprendizaje y la utilización que el educando hace de este aprendizaje en su vida cotidiana, como por ejemplo en su desarrollo científico, cultural, político, económico y social. Todos estos elementos afectan el mejoramiento cualitativo de educación y la calidad de vida.

4.6.3. LA PREVENCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR

La capacitación está orientada a diseñar políticas y estrategias que permitan prevenir el fracaso escolar mediante la neutralización de los diversos factores que inciden negativamente en los procesos educativos sobre los cuales éstos agentes pueden actuar directa o indirectamente.

Hay fracaso escolar cuando:

- Los índices de deserción y repitencia son altos y los niveles de rendimiento académico son bajos.

- El nivel familiar y comunitario no responde a las expectativas de la comunidad educativa.
- Los objetivos y los fines del Sistema Educativo no se logran o son muy bajos.

4.6.4. LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

"Para que la educación sea de calidad debe comenzar por identificar las necesidades sociales mínimas a satisfacer, y a partir de ellas, definir el sentido y los objetivos de la educación" (Facundo Angel, 5o. Congreso Nacional de Sociología. Medellín, 1985).

Cuando en el campo educativo se hace referencia a la calidad de la educación, existe una gran imprecisión conceptual. A veces, se identifica con el rendimiento académico, o la eficiencia externa o interna del Sistema Educativo. En otros casos se reduce a la categoría de logro educativo cualquiera que sea el significado que se le dé a esta última acepción, es decir, se involucran conceptos de comparación y medida, al entenderla como propiedad inherente a una cosa, que permite apreciarla como igual, mejor o peor que otras de su especie. Como cada sociedad concreta, tiene sus propias necesidades sociales, habría que conocer esas necesidades para saber en qué grado o medida la educación satisface.

Por lo tanto, la educación que pretende ser de calidad tiene que ser tan dinámica como lo es la sociedad que intenta atender, definiendo los niveles que para ella representan "CALIDAD", es decir, que tienen que ver con la "totalidad de sus momentos educativos".

Ahora bien, todos los estamentos que conforman nuestro país se lamentan de la calidad de la educación puesto que, no atiende los niveles que para ellos son representativos. Ante esta crisis, el gobierno colombiano viene tratando de establecer una estrategia tendiente a mejorar su calidad a través de tres vías: Plan Nacional de Capacitación, Producción de Ayuda y Material Educativo y la Reforma Curricular. Esta nueva práctica la están llevando a cabo bajo la óptica de lo que se llama Tecnología Educativa y Tecnología Instrumental, en donde se determina qué se enseña, cómo se enseña, qué se evalúa y cómo se hace esta evaluación, se proponen unos objetivos que sean realizables y medibles a través de las actividades y procesos metodológicos.

4.7. "DIAGNÓSTICO DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE EN ANTIOQUIA"

Restrepo Alberto y Posada Héctor, 1988. Tesis

4.7.1. OBJETIVO

Esta investigación se propuso realizar un diagnóstico de la capacitación en Antioquia con el fin de formular una propuesta de capacitación para los docentes del Departamento.

4.7.2. CONCLUSIONES

- Los cursos brindados por la dirección de currículo C.E.P. no sólo han servido para una promoción al escalafón, sino que también han suministrado una serie de conocimientos en el campo de la Ciencia y la Metodología.
- Los multiplicadores que sirven la capacitación son lo suficiente idóneos en su área.
- La calidad de los cursos es considerada en términos generales buena y acertada.
- La capacitación brindada no ha sido oportuna, ni ha consultado las necesidades de la comunidad, de educadores y de alumnos.
- Los cursos de capacitación deben ser más actualizados.

- La organización y administración de la capacitación debe hacerse desde una oficina central que propicie la programación y ejecución a nivel de núcleos educativos.
- La gran mayoría de los educadores están de acuerdo en que además de modalidad presencial, se implemente la capacitación a distancia, semipresencial y talleres pedagógicos.
- A nivel de interés del docente frente a la capacitación, este busca elementos que le permitan un mejor desempeño en sus actividades, actualización en el campo de la Ciencia, especialización en alguna área, profesionalización y por último, ascender en el escalafón.

4.8. CAPACITACIÓN POR MICROCENTROS

4.8.1. ANTECEDENTES

Durante años, la capacitación se había hecho en función de los créditos exigidos para el ascenso en el Escalafón, que le permitían al docente acumular algunos conocimientos, sin que necesariamente estuvieran en función directa con las expectativas originadas en los niveles de su desempeño.

docente y capacitación-acción-crédito. Véase Oscar Mogollon J. y Julio Boez F. (1986, Pág 42).

Su razón de ser tiene validez debido a que los cursos de capacitación presenciales que se han venido ofreciendo, aunque sean de alto nivel científico o pedagógico, muy pocas veces dejan compromisos para trabajar en el aula. En la evaluación final terminan diciendo que el "curso fue muy bueno, ojalá se sigan dictando más", pero, al enfrentarse el docente con su quehacer pedagógico en el aula, no tiene en cuenta para nada lo "escuchado" en el curso; por consiguiente, no se buscan explicaciones a problemas pedagógicos o psicológicos de los muchachos para aplicar correctivos adecuados; por ende, las deficiencias siguen creciendo en la enseñanza.

Un gran porcentaje de docentes, asisten a los cursos presenciales para cumplir el requisito de oír unas horas de charla y reclamar un certificado que les permita cumplir con el requisito para el ascenso, sin que lo del mejoramiento tenga ninguna importancia, llegando, inclusive, a asistir a eventos que nada tienen que ver con su especialidad. Se encuentran docentes de matemáticas disputándose un cupo para tomar cursos de danzas o de otras áreas, que en nada apoyan su labor

docente en su respectiva disciplina o en áreas pedagógicas.

Por lo anterior se vio la necesidad de Implementar una estrategia de capacitación que llegara tanto al sector rural como al urbano; que permitiera a los docentes interactuar, apoyándose mutuamente a través de Microcentros y Escuelas Demostrativas sobre los cuales se han distribuido en los C.E.P. mucha información y orientación, hasta el punto que gran parte de la capacitación básica primaria se está dando con esta modalidad en todo el país, tratando especialmente la renovación curricular, técnicas y procesos de evaluación, la promoción automática, problemas de aprendizaje en general y recuperación cultural de la comunidad. Estos aspectos identifican el programa Escuela Nueva, pues la promoción flexible, la participación de la comunidad en los proceso educativos son filosofía y experiencia de la Escuela Nueva. En el sector urbano y en especial para la educación básica secundaria y media vocacional se ha incursionado en algunos departamentos con magníficos resultados, aunque con pocas publicaciones y divulgación.

4.8.3. ORGANIZACIÓN EN MICROCENTROS

Qué es un Microcentro : Es un pequeño Centro de Estudios local, formado por profesores de la misma área, de diferentes áreas o inter cursos de uno o de varios planteles con el propósito de desarrollar actividades conducentes a detectar necesidades, inter o extra aula, analizándolas para buscar y aplicar soluciones adecuadas.

Los Microcentros se pueden organizar también con Directivos Docentes, Padres de Familia o Agentes Educativos de la comunidad. Véase Estrategia de Capacitación a través de Microcentros.

4.8.3.1. Objetivos de la Capacitación a través de Microcentros

Los Agentes Educativos al organizar un Microcentro deben buscar:

- Mejorar los niveles de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la ampliación de la cobertura de la capacitación docente a docente.
- Intercambiar directamente experiencia con otros docentes.

- Motivar a los Agentes Educativos para que investiguen y escriban sus propias experiencias, produciendo documentos de apoyo.
- Dinamizar la coordinación de actividades educativas entre supervisores, jefes de distrito, directores de núcleo, rectores, docentes, padres de familia y comunidad en general.
- Evaluar permanentemente el quehacer educativo y el desarrollo de los programas con el fin de proponer ajustes necesarios.
- Implementar pequeños proyectos de investigación, que permitan desarrollar una acción participativa de todos los involucrados en el proceso educativo.
- Mantener un diálogo permanente entre los educadores, que les permita ayudarse entre sí en la solución de problemas, logrando una capacitación continuada.
- Aprovechar los valiosos aportes que cada docente puede dar mediante intercambio de experiencias y que hasta el momento han sido ignoradas por el sector educativo.

4.8.3.2. Cómo se organizan los Microcentros

La dirección de currículo y el C.E.P. han presentado un boletín informativo acerca de la organización por Microcentros, ella puede darse a través de las siguientes acciones:

- Talleres de corta duración para informar, orientar y capacitar a los Agentes Educativos sobre la importancia del trabajo en Microcentros (supervisores, jefes de distrito, directores de núcleo, directores de planteles oficiales y privados, representantes de facultades de educación, asociaciones de padres de familia, autoridades municipales) con el fin de que sean los promotores en sus instituciones o zonas, para que se organicen los docentes en grupos de trabajo permanente y se fijen sus propias metas. Estos talleres deben ser organizados y promovidos por los Centros Experimentales Pilotos, con información clara y precisa sobre el particular, así como la entrega de boletines de apoyo para ser distribuidos en todos los planteles.
- Reunión de los anteriores Agentes Educativos con los posibles usuarios de la estrategia de Microcentros, que se pueden hacer por municipios, por colegios, por cursos o por áreas, para informar y coordinar la organización de los grupos.

El número de participantes por Microcentros puede fluctuar entre 3 y 10; este número es flexible, porque se debe tener en cuenta otras características regionales o locales.

- Selección por parte de los docentes, del tipo de Microcentros que más se ajuste a sus características, necesidades y posibilidades, procediendo a elegir uno de los participantes de cada Microcentro como Coordinador del mismo.
- Organización definitiva del Microcentro que implica: Definir sitio de trabajo, días de las reuniones, horas, plan de trabajo, tiempo en que lograrán el objetivo, equipo tutor (del cual se habla más adelante), nombre de los participantes, planteles a los cuales pertenecen y por último, inscripción en el Centro Experimental Piloto respectivo antes de iniciar el trabajo. Se recomienda que las reuniones sean en horas extra-clase; pueden ser semanales, quicenales o mensuales, según la naturaleza del proyecto o las inquietudes que se vayan presentando en el trabajo de aula.

El coordinador del Microcentro es un facilitador y dinamizador del trabajo grupal, ya que todos los participantes asumen la responsabilidad del desarrollo de las discusiones, análisis y ejecución de pequeños proyectos que surjan. Esto sugiere que el docente en el aula y en la institución escolar, busque responder interrogantes tales como: Qué imagen tengo de mi profesión?; cuál es la diferencia en la manera de enseñar

entre mis compañeros y yo?; qué aspectos de mi formación inicial en la Normal o en la Universidad no se dieron y me crean dificultades en mi desempeño?.

- Una vez se reúnan los docentes en Microcentros y determinen el proyecto que van a desarrollar, podrán solicitar al C.E.P. asesoría presencial o a distancia, según la dificultad del problema que no puedan resolver. Deben recibir además por parte del C.E.P. material de apoyo, cassettes, boletines o instrucciones que les permitan desarrollar en forma eficaz su trabajo. Cuando en un municipio, núcleo o distrito, se detecte un problema educativo común por parte de los Microcentros, podrán solicitar al C.E.P. que se desplace un técnico o experto en el tema, para que dicte una acción presencial que puede ser hasta de una semana, si en la región y entre los mismos educadores o directivos docentes no hay quien pueda resolverlo.
- Debe continuar la comunicación permanente entre el Microcentro y el C.E.P. hasta que el proyecto culmine, se presenten los resultados y se evalúe, con el fin de aprobarlo y otorgar los créditos respectivos.
- Cuando se termine un proyecto por parte de un Microcentro, éste podrá iniciar otra investigación o trabajo que busque mejorar otro aspecto de la

educación, siguiendo el mismo proceso que se presenta en estos numerales. Un proyecto en lo posible, debe ser desarrollado en el transcurso de un año lectivo, para que se alcancen a ver los efectos de mejoramiento en el aula y en el plantel.

El aspecto legal de la Capacitación Docente para la estrategia de los Microcentros está dada por la Circular 5ª. del 22 de febrero de 1986 y la resolución 000134 del 222 de febrero de 1983 (ver anexo Nro.5).

4.8.3.3. Necesidades de Capacitación en los Núcleos de Desarrollo Educativo Distritos 01 Y 02 Medellín 1989-1990.

La siguiente guía "Necesidades de Capacitación" recogida en los núcleos de desarrollo educativo presenta el orden de prioridades que los educadores perciben acerca de su capacitación:

- Cursos de Integración Curricular.
- Cursos de Planeamiento didáctico.
- Cursos de Evaluación Institucional, docente, autoevaluación, evaluación a alumnos.
- Fundamentos del Currículo.
- Metodología de las áreas.
- Administración Curricular.

- Adecuación del currículo al medio.
- Escuela de Padres.
- Técnicas de Investigación-acción.
- Psicología del aprendizaje.
- Evaluación institucional.
- Planeamiento Educativo.
- Dificultades de aprendizaje.

Y además solicitan cursos de temas de interés que contribuyan al mejoramiento cualitativo de la educación.

5. METODOLOGÍA

5.1. POBLACIÓN

La población objeto de este análisis, estuvo integrada por 3740 profesores de instituciones públicas de educación básica secundaria y media vocacional del Municipio de Medellín, a quien se solicitó cooperación. Se logró participación activa de algunas de ellas, (la población potencial y encuestada fueron los educadores de 17 colegios escogidos en forma aleatoria). Ver Anexo No. 6.

5.2. MUESTRA

La información requerida fue conseguida con un total de 548 cuestionarios respondidos por 254 educadores hombres y 294 educadores mujeres. 46.35% y 53.65% respectivamente. En el anexo Nro. 6 se presentan las tablas de frecuencias de todas las variables con respecto al sexo. Dicha muestra se encontró con base en la siguiente fórmula:

$$n = \frac{P * Q}{\frac{E^2}{Z^2} + \frac{P * Q}{N}}$$

En donde:

P = Probabilidad de éxito

Q = Probabilidad de fracaso

E = Error máximo aceptado

Z = Intervalo o unidad de confianza dentro de una distribución normal

N = Tamaño de la población

n = Tamaño de la muestra

Para nuestro caso consideramos los siguientes datos:

P = 0.5, Q = 0.5, E = 0.04, Z = 95*./., que corresponde a un 1.96 de cola normal, N = 3740.

Nota: En consideración al error máximo aceptado (E), resolvimos aumentar la muestra en un 6% del n encontrado.

Veamos:

$$n = \left[\frac{0.25}{\frac{0.0016}{3.8416} + \frac{0.25}{3740}} \right] * 1.06 = 548 \text{ encuestas}$$

Hi: [3.8416] que preparan su clase promu

5.3. SISTEMA DE HIPÓTESIS

5.3.1.

H_1 : Los educadores que han participado activa y reflexivamente en diferentes formas de capacitación., presentan diferencias significativas en la visión metodológica y práctica de su quehacer educativo.,

H_0 : Los educadores cuya participación docente es nula o baja, presentan a su vez expectativas minimas con relación a un cambio cualitativo de la educación.

5.3.2.

H_1 : Los profesores preparan su clase aunque manejen bien el contenido de la misma.

H_0 : Los profesores no preparan su clase aunque manejen bien el contenido de la misma.

5.3.3.

H_1 : Los educadores que preparan su clase promueven la investigación y la consulta en sus alumnos.

H_0 : Los educadores que no preparan su clase no promueven la investigación y la consulta en sus alumnos.

5.3.4.

H₁: Los educadores que se capacitan realizan frecuentemente innovaciones en el aula de clase.

H₀: Los educadores que se capacitan no realizan frecuentemente innovaciones en el aula de clase.

5.3.5.

H₁: La utilización de materiales o recursos didácticos es muy frecuente en los educadores.

H₀: La utilización de materiales o recursos didácticos no es frecuente en los educadores.

5.3.6.

H₁: La utilización de materiales por el educador es muy adecuada a la realidad social e intelectual de los alumnos.

H₀: La utilización de materiales por el educador no es muy adecuada a la realidad social e intelectual de los alumnos.

5.3.7.

H₁: Las frecuentes innovaciones de los maestros determinan la utilización de recursos y medios en la clase.

H_1 : Las frecuentes innovaciones de los maestros no determinan la utilización de recursos y medios en la clase.

5.3.8.

H_1 : Los educadores participan en actividades complementarias de la institución.

H_i : Los educadores no participan en actividades complementarias de la institución.

5.3.9.

H_1 : Los profesores permiten la introducción de nuevos temas diferentes a los planeados para la clase.

H_o : Los profesores no permiten la introducción de nuevos temas diferentes a los planeados para la clase.

5.3.10.

H_1 : La participación del educador en actividades complementarias es proporcional a la permisividad para introducir nuevos temas en la clase.

H_o : La participación del educador en actividades complementarias no es proporcional a la permisividad para introducir nuevos temas en la clase.

5.3.11.

H₁: El educador que se capacita autoevalúa su quehacer pedagógico.

H₀: El educador que se capacita no autoevalúa su quehacer pedagógico.

5.3.12.

H₁: El profesor promueve en sus alumnos la evaluación de sus métodos y formas de enseñar.

H₀: El profesor no promueve en sus alumnos la evaluación de sus métodos y formas de enseñar.

5.3.13.

H₁: Existe alta correlación entre la autoevaluación y la promoción de la evaluación por parte de los alumnos.

H₀: No existe alta correlación entre la autoevaluación y la promoción de la evaluación por parte de los alumnos.

5.3.14.

H₁: Los educadores participan frecuentemente en foros, conferencias y/o cursos de renovación.

H₀: Los educadores no participan frecuentemente en foros, conferencias y/o cursos de renovación.

5.4. SISTEMA DE VARIABLES

5.4.1. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.1.

5.4.1.1. INDEPENDIENTE:

Participación de los educadores en las diferentes formas de capacitación.

5.4.1.2. DEPENDIENTE:

Visión metodológica y práctica presentada por educadores en su quehacer pedagógico.

5.4.2. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.2.

5.4.2.1. INDEPENDIENTE:

Manejo del contenido para la clase por parte del maestro.

5.4.2.2. DEPENDIENTE:

La preparación de la clase por los maestros.

5.4.3. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.3.

5.4.3.1. INDEPENDIENTE:

Los educadores que preparan la clase.

5.4.3.2. DEPENDIENTE:

Promoción de investigación y consulta en los alumnos

5.4.4. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.4.

5.4.4.1. INDEPENDIENTE:

Los educadores que se capacitan.

5.4.4.2. DEPENDIENTE:

Realización de innovaciones en el aula de clase.

5.4.5. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.5.

5.4.5.1. INDEPENDIENTE:

Los educadores.

5.4.5.2. DEPENDIENTE:

La utilización de materiales o recursos didácticos.

5.4.6. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.6.

5.4.6.1. INDEPENDIENTE:

Realidad social e intelectual de los alumnos.

5.4.6.2. DEPENDIENTE:

Utilización de materiales por el educador.

5.4.7. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.7.

5.4.7.1. INDEPENDIENTE:

Frecuentes innovaciones de los maestros.

5.4.7.2. DEPENDIENTE:

Utilización de los recursos y medios en la clase.

5.4.8. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.8.

5.4.8.1. INDEPENDIENTE:

Actividades complementarias de la institución.

5.4.8.2. DEPENDIENTE:

Participación del educador.

5.4.9. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.9.

5.4.9.1. INDEPENDIENTE:

Permisividad de los profesores.

5.4.9.2. DEPENDIENTE:

Introducción de temas diferentes a los planeados para la clase.

5.4.10. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.10.

5.4.10.1. INDEPENDIENTE:

La permisividad por el educador para introducir nuevos temas de clase.

5.4.10.2. DEPENDIENTE:

La participación del educador en actividades complementarias.

5.4.11. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.11.

5.4.11.1. INDEPENDIENTE:

El educador que se capacita.

5.4.11.2. DEPENDIENTE:

Autoevaluación realizada por el educador.

5.4.12. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.12

5.4.12.1. INDEPENDIENTE:

La promoción de la evaluación por parte del profesor.

5.4.12.2. DEPENDIENTE:

Evaluación por los alumnos de los métodos y formas de enseñar del profesor.

5.4.13. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.13.

5.4.13.1. INDEPENDIENTE:

Autoevaluación realizada por el profesor.

5.4.13.2. DEPENDIENTE:

Promoción de la evaluación en los alumnos por parte del profesor.

5.4.14. PARA LA HIPÓTESIS 5.3.14.

5.4.14.1. INDEPENDIENTE:

Foros, conferencias y cursos de renovación curricular.

5.4.14.2. DEPENDIENTE:

Participación del educador.

5.5. INDICADORES

5.5.1. La variable "Participación de los educadores en las diferentes formas de capacitación" está definida por los siguientes indicadores:

5.5.1.1. Tiempo: Horas semanales, quincenales, mensuales o cursos de vacaciones.

5.5.1.2. Modalidad: Cursos, conferencias, encuentros, talleres, seminarios, foros.

5.5.1.3. Contenido: Renovación curricular, específico del área u otro.

5.5.1.4 Disposición hacia un curso: Entusiasmo, buscar algo novedoso, indiferencia a calidad y contenido, sólo cumplir horarios, requisitos legales.

5.5.2. La variable "Visión metodológica y práctica presentada por los educadores en su quehacer educativo" está definida por los siguientes indicadores:

5.5.2.1. Cursos de renovación curricular realizados: su participación como alumno, como profesor, por medio de documentos y otros.

5.5.2.2. Recursos didácticos empleados: Materiales y medios promovidos por los programas de Renovación curricular.

5.5.2.3. Metodología: De acuerdo a los enunciados del Enfoque de Renovación Curricular.

5.5.2.4. Innovaciones en clase: Frecuencia y aprovechamiento con que se presenta.

5.5.2.5. Variación en métodos y formas de enseñanza a través del tiempo: Frecuencia como se considere que se ha dado.

5.5.3. "El manejo de contenido para la clase por parte del maestro" se define con los siguientes indicadores:

5.5.3.1. El enfoque de la Renovación Curricular: Su conocimiento o no por el educador y su aplicación.

5.5.3.2. Conocimiento específico del área: Título del educador, escalafón en el área, estudios específicos.

5.5.3.3. Adecuaciones de contenidos: Al medio, a la realidad social, al nivel intelectual de los alumnos.

5.5.4. La variable "Preparación de la clase por los maestros" está definida por los siguientes indicadores:

5.5.4.1. Tiempo dedicado: Horas semanales, quincenales, mensuales o esporádicas.

5.5.4.2. Consultas: Documentos, textos, películas y otros.

5.5.4.3. Diversidad de instituciones donde labora: Oficial, privada, negocios.

5.5.5. La variable "Promoción de investigación y consulta en los alumnos" está definida por los siguientes indicadores:

5.5.6.1. Actividades extraescolares: Visitas a bibliotecas y otras entidades.

5.5.6.2. Contenido del área: Específicos, complementarios o de actualidad.

5.5.7. La variable "Los educadores que se capacitan" está definida por los siguientes indicadores:

5.5.7.1. Tiempo de servicio.

5.5.7.2. Grado de escalafón.

5.5.7.3. Títulos que posee.

5.5.7.4. Modalidad de los cursos que realiza.

5.5.7.5. Tiempo dedicado a la capacitación.

5.5.8. La variable "Realización de innovaciones en el aula de clase" está definida por los siguientes indicadores:

5.5.8.1. Temas introducidos.

5.5.8.2. Evaluaciones del quehacer pedagógico por parte de los alumnos.

5.5.8.3. Actividades extracurriculares.

5.5.8.4. Cambio de metodología en el trabajo.

5.5.9. Para las variables de la hipótesis 5.3.5. no se definen indicadores en esta sección puesto que se encuentran definidos en los numerales anteriores.

5.5.10. La variable "Realidad social e intelectual de los alumnos" se define por los siguientes indicadores:

5.5.10.1 Repitencia de los alumnos.

5.5.10.2. Rendimiento de los alumnos.

5.5.10.3. Evaluación formativa.

5.5.11. La variable "Actividades complementarias de la Institución está definida por los siguientes indicadores:

5.5.12.1. Participación en danzas.

5.5.12.2. Participación en clubes deportivos.

5.5.12.3. Realización de murales.

5.5.12.4. Realización de obras teatrales.

5.5.12.5. Programación de actos culturales.

5.5.13. Otro grupo de indicadores que responde de manera genérica a algunas de las hipótesis formuladas pero que no fueron relevantes dentro del análisis de la investigación:

5.5.13.1. Jornada de trabajo.

5.5.13.2. Edad.

5.5.13.3. Sexo.

5.5.13.4. Estatus económico.

5.5.13.5. Institución donde trabaja.

5.5.13.6. Cambios de empleo.

5.5.13.7. Imagen del profesor.

OBSERVACIÓN: Se has desglosado los indicadores que son inherentes a la Capacitación Docente y a la Calidad de la Educación como núcleo central de nuestra investigación.

5.6. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El instrumento empleado para tal investigación, fue la encuesta y su diseño contiene dos partes: La primera presenta una información general que corresponde:

- Al nombre de la institución en la cual labora.
- El grado en el cual está inscrito su escalafón docente.
- Título que acredita.
- Jornada de trabajo.

La edad y el título están compuestos por 8 ítems que van en el caso de la edad desde menos de 25 años, hasta 55 ó más años cuyo intervalo en cada pregunta es de cinco años respectivamente, para el caso del título que acredita

presenta también una escala de 8 ítems empezando por el título de bachiller pedagógico o normalista y terminando en otros (título diferente a los enunciados), precedido del que corresponde a estudios de postgrado.

La segunda parte de la encuesta presenta información directa sobre el quehacer educativo para contestar en la escala de medición: muy frecuente, frecuente, a veces y nunca y con códigos de 1, 2, 3 4 (ver anexo Nro. 7), respondido con un formato likert así: Muy frecuente recibe un código de 1, frecuente recibe código de 2, a veces código 3 y nunca equivale al código 4. Esta parte consta de 27 ítems los cuales se refieren a aspectos específicos del quehacer educativo como el tiempo que dedica para la capacitación y las formas de capacitación que frecuenta, las metodologías que utiliza en las clases, los tipos de evaluación que realiza él, la institución y los alumnos y la preparación de las clases.

5.7. DISEÑO

El diseño seleccionado para esta investigación es el denominado "diseño explicativo" porque el propósito es el de relacionar la variable calidad educativa con la variable capacitación docente, variables estas que

explican el estado de la educación impartida por los docentes de básica secundaria de las instituciones públicas del Municipio de Medellín; se establecen además relaciones de causalidad entre las variables anotadas y los factores que intervienen en ellas. Este diseño también lleva el nombre de "diseño empírico-explicativo.

6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE RESULTADOS

Para realizar el análisis de los resultados obtenidos mediante la encuesta, se utilizó la "técnica de análisis de factores", (Kerlinger, 1981), ella es un método estadístico por medio del cual se puede clasificar:

- El número de variables subyacentes (factores) presentes en un conglomerado de ítems, y
- La significación de los factores o agrupamiento de ítems, que parecen medir un mismo constructo hipotético.

Un factor puede ser considerado como reflejo de un ordenamiento, por rangos, de los ítems incluidos en un cuestionario, ítems a los cuales un número suficiente de personas responde de manera parecida (Kerlinger, 1981).

Para los efectos de este estudio, un factor es un concepto o variable hipotética que refleja la similitud de los ítems agrupados en él y la importancia porcentual de las respuestas que los educadores en la muestra dieron frente a esos ítems (Véase Kerlinger y Pedhazur, 1973).

6.1. ANÁLISIS PORCENTUAL Y DE CORRELACIÓN

Se recuerda que el análisis de factores es una técnica poderosa que permite reducir una lista original amplia de variables (Ítems en este caso), a un número menor de dimensiones (factores), facilitándose así la interpretación (y validación) conceptual de lo que efectivamente se mide, mediante la particular combinación o cruce de ítems contenidos en una escala, prueba o cuestionario.

En el caso de la encuesta empleada para este estudio, se facilita el análisis del problema de la calidad educativa desde perspectivas no necesariamente contempladas en su concepción preliminar.

Se anota además que en la estructura factorial encontrada, cada ítem o variable tiene una determinada correlación con cada factor y de acuerdo a su carga factorial toma nombre. Veamos sus fórmulas:

$$X = \frac{\sum f_i X_i}{n}$$

consideraciones:

$$V = \frac{\sum f_i (X_i - X)^2}{n}$$

- Por semejanza de tem

$\theta = \sqrt{V}$ En la agrupación se cruzaron los ítems
 para 100 y 1000 anotadas y además se tomó como
 $H =$ controladora X el ítem que se estimó era el
 determinante de los $\frac{\sum X_1 Y_1}{n \sum X_1^2 \sum Y_1^2}$ por ejemplo:

$$r_{(x,y)} = \frac{\sum X_1 Y_1}{\sqrt{\{n(\sum X_1^2) - (\sum X_1)^2\} \{n(\sum Y_1^2) - (\sum Y_1)^2\}}}$$

En el factor 1 "Preparación de clase y manejo de
 $R^2 = 0.100$ r² los ítem 15, 16 y 18 respectivamente

Donde:

X = Media aritmética.

f_1 = Frecuencia de una variable.

X_1 = Dato.

n = Tamaño de la muestra.

V = Varianza.

σ = Desviación típica.

H = Homogeneidad de los datos,

r = Coeficiente de correlación.

R = Coeficiente de determinación.

Y_1 = Dato.

\sum = Sumatoria

La agrupación de ítems se hizo bajo las siguientes consideraciones:

- Por afinidad de contenido.
- Por semejanza de tema.

Para dicha agrupación se cruzaron los ítems con las características anotadas y además se tomó como variable controladora el ítem que se estimó era el más determinante de los agrupados, así por ejemplo:

En el factor 1 "Preparación de clase y manejo de ella se agruparon los ítem 15, 16 y 18 respectivamente cuyo contenido es: "La preparación de su clase", suponiendo que usted maneja el contenido del programa que va a desarrollar en sus clases, la preparación de ellas es". Y "Usted promueve la investigación y la consulta en sus alumnos". La variable o ítem controladora en este factor es la número 18 porque se considera que si el educador promueve la investigación y la consulta adicionales a sus clases, es porque ella garantiza calidad y profundidad en el conocimiento y por ende en la educación.

6.1.1. FACTOR 1: PREPARACIÓN DE CLASE Y MANEJO DE ELLA:

Este factor comprende tres (3) ítems a saber:

15 "La preparación de su clase es:".

16 "Suponiendo que usted maneja el contenido del programa que va a desarrollar en sus clases, la preparación de ellas es:".

18 "Usted promueve la investigación y la consulta en sus alumnos".

Su nombre se desprende de la relación directa que tiene la preparación de clase con el dominio que sobre ella tiene, aún sabiendo que conoce su contenido.

En el anexo 8 (tabla 8a.) encontramos cómo el cien por ciento (100%) de los educadores contestaron que muy frecuentemente preparan su clase, aunque manejen perfectamente el contenido de las clases, implicando este el interés por promover muy frecuentemente la investigación y la consulta en sus alumnos. Esta permanente preparación que realiza el educador presenta la visión que él tiene sobre su saber pedagógico y el saber específico, los cuales no están acabados.

En el anexo 8 (tabla 8c.) del mismo factor encontramos que el 15.28% de los educadores que esporádicamente hacen preparación de su clase es porque poco conocen del contenido del programa a desarrollar y tampoco promover la investigación y la consulta en sus alumnos.

Se concluye aquí que la relación entre la investigación y consulta promovida por el educador a sus alumnos es directamente proporcional a la preparación de clase y al contenido y manejo de ella.

Veamos el análisis de correlación. Al observar las preguntas 15-16 y 18 y al hacer un análisis estadístico por separado se detecta que los maestros preparan su clase más que "FRECUENTEMENTE" (obsérvese $X = 1.38$).

Esta afirmación la hacemos con un 59.43% de homogeneidad en donde la desviación típica es de 0.56. Los maestros aún manejando el contenido preparan "muy frecuentemente" su clase; para ello nos argumentamos en los datos obtenidos así: Una media de 1.66 con una desviación típica de 0.73 para una homogeneidad de 56.02%.

Al referirnos a la promoción y consulta de los profesores encontramos que "FRECUENTEMENTE" lo hacen en sus aulas de clase. Lo detectamos con base en su media que fue de 2.08 (frecuentemente), con una desviación típica de 0.47 y una homogeneidad de los datos de 77.4%.

Además se observa que la variable dominante es "Promoción de la investigación y consulta de sus alumnos" por ser la más homogénea (77.4). Estas dos variables comparadas (15 y 18) son directamente proporcionales y hay entre ellas una alta correlación ($r = 0.73$). La promoción de la investigación y consulta en sus alumnos domina a la

variable preparación de clase en un 53.50% ya que éste es el coeficiente de determinación de acuerdo a la hipótesis No. 2 formulada por nosotros. Hemos encontrado que no es que los maestros que preparan su clase promueven la investigación y consulta en sus alumnos sino que los maestros que promueven la investigación y consulta en sus alumnos preparan bien su clase. En lo anterior pudimos ver que nuestra correlación se hizo sólo entre las preguntas 15 y 18 puesto que consideramos que la pregunta 16 es muy complementaria de la 15.

6.1.2. FACTOR 2: CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y DOCENTE:

Constituido por tres (3) Items, así:

8 "Ha participado en foros, conferencias o cursos de renovación curricular que Secretaría de Educación y/u otras instituciones particulares programan".

27 "Cuando usted hace un curso de capacitación lo hace por" .

25 "Lo que más incide en la calidad de la educación es",
"capacitación y dominio del saber".

Este factor tiene referencia directa a la forma como el educador busca actualizarse, no sólo en contenidos del área que sirve, sino también en aspectos de interés para su formación profesional; si la capacitación recibida ha

sido directa (lecturas) o ha participado activamente en foros, etc. y si esa capacitación apunta al conocimiento y manejo de la renovación curricular, como también incluye el interés o motivación adicional que lo lleva a participar de dichas actividades

Como el factor anterior, este también comprende tres ítems, dos de ellos el 8 y el 25 fueron controlados por el 27, su resultado presenta que el 77.45% de los docentes que realizan cursos de capacitación, esperando mejorar su conocimiento, ampliando su capacidad y dominio del saber específico, motivado por lo anterior frecuentemente se ve en la necesidad de participar en foros, conferencias y/o cursos de renovación curricular mejorando su calidad profesional. (ver anexo 9, tabla 9a). Sin embargo como se muestra en la tabla 9d. el 81.82% de los educadores solamente a veces participa de eventos pertinente a la capacitación y casi viven ajenos a todas las actividades que tengan que ver con la renovación curricular.

El ítem 25 por su caracterización se ha dividió en 3, por eso en este factor se tomó el segundo aspecto: "Capacitación y dominio del saber específico" dada la similitud con el contenido de los otros ítems agrupados.

Veamos el análisis de correlación. Respecto a la participación de los profesores en foros, conferencias o cursos se observa una media aritmética de 1.28 que nos ubica una categoría más que "frecuente", para nuestro caso la desviación fue de 0.42 y una homogeneidad de 67.19%.

Según los cuestionarios el profesorado conceptúa que lo más incidente en la calidad de la educación es la capacitación y dominio del saber específico con una media de 2.06 y una desviación típica de 0.19 para una homogeneidad de 90.19%. Al encontrar la correlación entre los factores enunciados en las preguntas 8 y 15 detectamos un coeficiente "alto" correspondiente a un $r = 0.73$. Los ítems son directamente proporcionales y domina el segundo con respecto al primero en un 53.29%. (Véase que $R=53.29$).

6.1.3. FACTOR 3: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Agrupados por tres (3) ítems, así:

- 17 "Cree que el cambio frecuente de enfoques educativos ha incidido en favor de la calidad educativa".
- 24 "La pérdida de imagen del educador tiene relación significativa con la calidad de la educación".

25 "Lo que más incide en la calidad de educación es:
metodología y didáctica en la clase".

Los ítems 24 y 25 han sido controlados por el ítem 17 y ello refleja la idea de que la calidad de la educación tiene que ver con el perfil de educador y necesariamente con la forma de impartir el conocimiento, hasta el punto de decirse que la calidad educativa es correlato del dominio del saber de la metodología empleada, de la imagen que el educador tiene en la comunidad y de la actualización en todos y cada uno de los cambios ocurridos al interior del quehacer educativo.

Como se muestra en el anexo 10 (tabla 10a.), el 40% de los educadores sí están de acuerdo con que la metodología y la didáctica en la clase incide significativamente en la calidad educativa.

En el anexo 10 (tabla 10b.) el 38.89% de los educadores no están de acuerdo en el cambio frecuente de enfoques educativos porque ese cambio no favorece en nada a la calidad educativa.

6.1.4. FACTOR 4: METODOLOGÍA

Como los factores anteriores, esta factor está compuesto por tres (3) ítems a saber:

- 11 "Con respecto a la metodología empleada por usted, puede decir que las innovaciones en su clase son:"
- 12 "La utilización de materiales o recursos didácticos en sus clase es:"
- 20 "Con relación a su metodología y a los contenidos específicos de su área, realiza adecuaciones teniendo en cuenta la realidad social y el nivel intelectual".

Se refiere directamente al diseño del trabajo que realiza el educador, e implica el manejo de formas y procedimientos técnicos para transmitir el conocimiento, sin olvidar las estrategias metodológicas y el grado de adecuación de procedimientos didácticos e implementación de innovaciones educativas a la realidad social donde labora y a las diferencias individuales de sus alumnos.

En el anexo 11 (tabla lia.) puede observarse que el 93.18% de los educadores muy frecuentemente realizan adecuaciones de acuerdo a la realidad sociocultural de los educandos, teniendo en cuenta frecuentemente la utilización de recursos didácticos y estando al tanto de

emplear frecuentemente las innovaciones educativas que van surgiendo.

La metodología empleada por el educador, es medida entonces, por medio de las estrategias que persiga para obtener los logros del aprendizaje.

Los ítems 11 y 12 de este factor fueron controlados por el ítem 20 porque se considera de suma importancia el tomar en cuenta las necesidades, los recursos y el ambiente sociocultural de los alumnos para impartir un saber específico que garantice la asimilación del conocimiento impartido.

Veamos el análisis de correlación. De acuerdo al análisis estadístico de variables por separado realizado con respecto a las innovaciones metodológicas en clase se puede observar en la media aritmética que más que "Frecuentemente" los educadores hacen innovaciones en clase, con una media de 1.41 y una desviación típica de 0.37 para una homogeneidad de 73.76%.

Con respecto a la utilización de materiales o recursos didácticos los maestros los utilizan "frecuentemente" con

una media de 2.28, una desviación de 0.20 y una homogeneidad de 91.23%.

Pasando a la adecuación de los recursos utilizados por los maestros a la realidad intelectual de sus alumnos detectamos que sólo "a veces" es realizada por los maestros. Lo vemos comprobado en la media que es de 3 ("a veces"), con una desviación típica de 0.036 y una homogeneidad de 98.8%.

Al analizar la correlación de las innovaciones con respecto a la utilización de recursos vemos que es muy alta ($r = 0.88$), en donde la variable dominante es la utilización de recursos por ser la más homogénea; las dos variables son directamente proporcionales y el dominio de los medios o recursos sobre las innovaciones es del 77.44% ya que éste es el coeficiente de determinación ($R = 77.44\%$).

Mirando la correlación entre la utilización de materiales o recursos didácticos y la adecuación que hace el maestro a la realidad social e intelectual de sus alumnos vemos que es baja, con $r = 0.36\%$. Esta adecuación es dominante y directamente proporcional sobre la adecuación de los

recursos con un 12.96%, y además por ser más homogénea con un 98.8%. (Véase que $R=12.96\%$).

6.1.5. FACTOR 5: TIEMPO EMPLEADO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMAS DE CAPACITACIÓN

Comprende este factor los siguientes ítems:

- 2 "Para su capacitación profesional y diferente a preparar clases, dedica el siguiente tiempo:".
- 3 "El tiempo dedicado a la capacitación consiste en:".

Sólo se agruparon dos (2) ítems y no se da ítem controlador porque el contenido de ellos comparten la misma importancia y porque además dentro de la encuesta no existe otro ítem que se asemeje en contenido a los aquí agrupados.

Este factor graficado en el anexo 12, refleja las diferentes modalidades por medio de las cuales los educadores adquieren la capacitación, como también el tiempo dedicado a cada capacitación.

Es muy significativo que el 49.82% de los educadores frecuentan la modalidad de cursos y de ese porcentaje de educadores, el 24.27% emplea el tiempo de vacaciones para recibir dicha capacitación, (Ver anexo Nro. 12).

En segundo renglón de importancia se encuentra la modalidad de conferencia con un porcentaje de 16.06%. Situación esta que representa la importancia que el educador manifiesta frente a la actualización en temas educativos aún con baja intensidad horaria y sin ser tenidos en cuenta como créditos para ascenso en el escalafón.

Aunque la dinámica educativa actual exige del educador una frecuencia alta en su preparación, todavía se encuentran educadores que no promueven su actualización y por ende su calidad educativa.

6.1.6. FACTOR 6: TÉCNICAS EVALUATIVAS INSTITUCIONALES

Los ítems 4 y 5 agrupados conforman este factor:

4 "En la institución donde presta sus servicios es evaluada su práctica docente".

5 "La evaluación es empleada para:".

Estos dos ítems están relacionados directamente con la evaluación que realiza la institución sobre la labor docente y para qué fin es empleada.

El anexo 13 (tabla 13b.) muestra que el 40.33% de los educadores encuestados es evaluado y su evaluación es

empleada para tomar correctivos. Los correctivos hacen parte del proceso educativo para mejorar la calidad de la educación.

De este factor se desprenden otros dos ítems que tienen que ver con técnicas evaluativas, ellos son:

6 "Evalúa usted su quehacer pedagógico".

19 "Estimula usted a los alumnos a que evalúen su método de enseñanza, contenidos del área y el grado de asimilación de contenidos".

Sin embargo, se trata de una evaluación muy particular, o sea, la que los alumnos realizan sobre cómo ellos perciben el desempeño del educador y sobre el educador mismo o autoevaluación.

En el anexo 13 (tabla 13a.) encontramos que el 45.62% de los educadores encuestados frecuentemente evalúa su quehacer pedagógico y frecuentemente además, estimula a sus alumnos para que lo evalúen.

En todos los casos en los cuales se utilice la evaluación ya sea por la institución o por los estudiantes o la autoevaluación, se está buscando el mejoramiento cualitativo de la educación, ello implica la necesidad de

fomentar tal técnica pues la preocupación del educador por ser bien evaluado incide en su preocupación por prepararse y actualizarse no sólo en su saber específico sino también en su saber pedagógico.

Veamos el análisis de correlación. Con respecto a las variables tratadas en este factor nos detendremos fundamentalmente en la autoevaluación que realiza el educador de su labor y la manera como promueve la evaluación de sus métodos y su materia en el ambiente de los alumnos.

Observando la media del ítem correspondiente a la primera variable detectamos que CON FRECUENCIA el profesor autoevalúa su quehacer pedagógico (la media fue de 2.20 que ubica en "con frecuencia"), la dispersión para este caso fue de 0.80 y una homogeneidad del 63.64%.

La manera como promueven los educadores que su quehacer pedagógico sea evaluado por sus propios alumnos fue también "FRECUENTE". Allí la media fue de 2.27, la desviación típica de 0.96 y la homogeneidad de 57.7.

Encontramos una "muy alta" correlación con un porcentaje del 87.45% ($r= 87.45\%$). Las dos variables son

directamente proporcionales y es dominante la autoevaluación sobre la evaluación realizada por los propios alumnos en un 76.47%. (Véase $R=76.47\%$).

6.1.7. FACTOR 7: PROYECCIÓN EDUCATIVA

Se le ha dado este nombre al factor 7 porque su contenido trasciende ese quehacer cotidiano y obligatorio a su jornada de trabajo.

Comprende los ítems siguientes:

- 10 "Participa usted en las actividades que los estudiantes realizan como: danzas, conciertos, teatro, actividades deportivas, ferias, exposiciones, tunas, etc".
- 22 "La introducción de temas diferentes al de clase, pero que merecen consideración, por parte de los alumnos, es:".

Los dos ítems apuntan a que el educador tenga en cuenta las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes y a su vez participe en las actividades que ellos realizan para que así se dé una relación interpersonal adecuada, basada en una disciplina que gire alrededor del interés por su materia y por las dificultades y/o necesidades como personas en formación.

Mirando el anexo 14. se muestra que solamente el 40.88% de los educadores encuestados participa muy esporádicamente en actividades extracurriculares programadas y realizadas por los alumnos y a su vez, esporádicamente introduce temas de interés diferentes a la clase.

El resultado porcentual de este factor se nota como todavía hace falta que los educadores se apropien del bagaje cultural, la situación social y del ambiente en el cual vive el alumno para buscar conjuntamente la construcción de un saber popular que rescate la idiosincrasia de su región y país.

Veamos el análisis de correlación. Los profesores participan sólo "a veces" en las actividades que los estudiantes realizan, tales como danzas conciertos, teatro, actividades deportivas o exposiciones. Al observarse la media de un 2.68 vemos que se aproxima demasiado al código 3 ("a veces"), la desviación típica de 0.74 que podría sumarse a la media para encontrar un extremo nos daría 3.42 (o sea menos que "a veces", casi nunca). Esto nos ubica casi que en uno de los extremos

de las colas de la distribución normal. La homogeneidad de este parámetro es de 72.35%.

Con respecto a la introducción de temas que merecen consideración por parte de los alumnos se detectó que muy poco es muy permitido por los maestros, para ello se observa la media de 2.41 y la desviación típica de 1.11 que nos ubicarla en una cola normal de 3.52, o sea "CASI NUNCA", la homogeneidad representativa de esto es del 53.79%.

Mediante el análisis de correlación hemos descubierto que estas dos variables son directamente proporcionales y tienen "muy alta" correlación con un $r = 80.96\%$. La participación de los maestros en actividades extracurriculares domina en un 65.55% (valor de R) a la introducción de temas diferentes en clase.

7. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Detectar la incidencia de la capacitación docente en la calidad de la educación, fue un trabajo de investigación con una duración de un año, donde a través del estudio sobre la teoría pertinente a la capacitación docente y a la calidad de la educación nos aportó una visión proyectiva de nuestro quehacer pedagógico.

La interpretación de los resultados arrojados en la encuesta, se realizó bajo la técnica denominada Análisis de Correlación y por medio de la cual se hizo una agrupación de ítems de acuerdo con su afinidad de contenidos.

Los factores surgidos han sido denominados en su orden así: Factor 1 Preparación de clase y manejo de ella. Factor 2 Capacitación Profesional y docente, Factor 3 Calidad de la Educación, Factor 4 Metodología, Factor 5 Tiempo empleado para la capacitación y formas de capacitación, Factor 6 Técnicas evaluativas: evaluación institucional, evaluación realizada por el alumno y autoevaluación y el Factor 7 Proyección Educativa.

Su orden obedece a criterios porcentuales tomados de las respuestas dadas por los educadores así, por ejemplo el Factor 1 fue conformado por el 100% de educadores que están convencidos de que la preparación de la clase y el dominio de ella es un aspecto de muchísima importancia dentro de la calidad educativa. El Factor 7 Proyección Educativa muestra solamente que el 9.49% de los educadores estiman importante la participación de ellos en actividades extracurriculares y su consiguiente cualificación.

En consecuencia con este estudio detectamos los efectos positivos que se desprenden de la capacitación docente y sus diferentes modalidades, las cuales redundan en favor de la calidad educativa.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presente investigación ha comprobado que la capacitación docente recibida por los educadores del sector oficial en el nivel básica secundaria y media vocacional del Municipio de Medellín ha producido en ellos calidad educativa, cuya medición es realizada por ellos mismos en aspectos como preparación de clase, dominio del área que sirven, metodología, empleo de recursos didácticos, formas de evaluar.

Es importante enfatizar en los educadores la importancia que tiene el recibir capacitación permanente, ella permite estar actualizado en los avances científicos realizados no sólo en la asignatura que sirve, sino también en todas las áreas del conocimiento. Se conoce y se aprende a manejar metodológicamente los modelos pedagógicos actuales y los recursos didácticos al alcance de las instituciones.

Aprende con propiedad a fomentar y desarrollar con sus alumnos investigaciones que conlleven a la solución de problemas prioritarios en el aula, en la institución o en la comunidad.

Se mejoran las relaciones profesor alumno porque se pierde el temor de saber más o de no manejar bien el saber específico que sirve, porque se parte de la concepción de que el conocimiento se construye conjuntamente.

Se reconoce la importancia que tiene la autoevaluación en su saber pedagógico, implementa en sus alumnos la evaluación de su desempeño y no teme ser evaluado por la institución porque lleva un desarrollo adecuado de su proceso enseñanza aprendizaje.

Y participa gustosamente en actividades complementarias (extracurriculares), porque su dimensión educativa ha trascendido las fronteras del aula.

Sin embargo es necesario hacer estas reflexiones que entorno a estos resultados surgen, son las siguientes:

- La calidad de la educación ha sido asumida como un proceso dinámico que se construye a través de la relación social establecida entre maestros, alumnos y comunidad.

- El logro de una educación con calidad, implica una buena cualificación del saber específico, para que se proyecte una nueva educación, una nueva sociedad.
- La capacitación docente tiene que ser asumida individual y grupalmente como una exigencia de autoformación crítica, originada en un proceso de práctica-reflexión-práctica y no sólo como algunos educadores la reciben, buscando créditos requeridos para un ascenso.
- La capacitación bien entendida puede y debe ser una estrategia que permita al docente sentirse verdaderamente forjador del nuevo hombre y de una nueva nación.

RECOMENDACIONES

- El educador de hoy necesita urgentemente estar capacitándose, los avances científicos, los medios de comunicación, el niño y el adolescente actual lo exigen.
- La capacitación docente no debe ser asumida como una obligación y esperando créditos para un ascenso en el escalafón.
- Al interior de cada institución se debe fomentar la capacitación por microcentro con estrategia

personalizada, de educador a educador, así será más eficaz.

Los rectores y directores deberán permitir a los educadores la participación en foros, conferencias, seminarios y demás eventos educativos, sin temor a la pérdida de tiempo.

Los núcleos educativos pueden realizar diagnóstico semestral de necesidad de capacitación y buscarse los mecanismos adecuados para impartirlo.

- Secretaría de Educación y Cultura y su centro experimental piloto, debe reforzar más los cursos de capacitación mediante seminarios participativos para todos los educadores, por núcleos y jornadas contrarias, ojalá no en vacaciones.
- Debe estimular en los educadores la participación en investigaciones; existen muchos educadores con conocimiento y capacidades.
- Debe mejorar los mecanismos para cualificar los cursos de capacitación.

Y por último, como pensamos en la urgente necesidad de que la calidad de la educación sea total, queremos que a nivel de capacitación docente se implementen y se desarrollen constantemente los talleres pedagógicos cuyos objetivos, contenidos, estilos, grupos, tiempo de

funcionamiento y metodologías esten trazadas por los educadores de acuerdo a sus necesidades de conocimiento, con asesoría directa y permanente del Centro Experimental Piloto.

Esta opción pedagógica debe llevar los mismos criterios técnicos de los cursos de capacitación, más no su operacionalización en ella estaría el cambio a lo ya establecido.

Los talleres pedagógicos entonces serán una modalidad de reorganización de actividades teóricas y prácticas que permitirán al docente iniciar y/o desarrollar un proceso de renovación de su propia práctica bajo su propia influencia de acción o intencionalidad operativa.

Como son procesos de generación de conocimientos, parten de sus propias experiencias para buscar su mejoramiento y cambio, obviamente las condiciones en las cuales se dé los talleres y la caracterización que ellos posean dará la oportunidad a los educadores participantes la posibilidad de adquirir un número determinado de créditos.

Aunque no es una metodología nueva si puede ser posible la implementación y reglamentación de ellos y sería de gran ayuda sobre todo en aquellas regiones alejadas de los sitios donde es frecuente la capacitación.

Sobre las experiencias iniciales de talleres pedagógicos del Proyecto de Educación Comunitaria U. de A. 1.988 se dice que la experiencia se origina en el estudio exploratorio de la funcionalidad de la capacitación que se imparte a los maestros y en sus necesidades.

Los Talleres Pedagógicos implementan una estrategia metodológica para la capacitación de maestros en ejercicio. Su objetivo fundamental es incidir en la transformación de las prácticas pedagógicas, a través de la reflexión, la investigación y la reconceptualización de las mismas, "por un proceso autogestionado, continuo y permanente, centrado en el sitio de trabajo". La experiencia se implementa a nivel urbano y rural en el departamento de Antioquia.

Los logros de los talleres pueden sintetizarse en:

- Recuperación de la reflexión pedagógica como práctica cotidiana.
- Avance hacia la autonomía profesional.

- Apropiación y manejo de elementos pedagógicos e investigativos.
- Compromiso con una práctica por convicción.
- Posibilita el manejo simultáneo de información cuantitativa y cualitativa.
- Conlleva una reflexión permanente del docente sobre sí mismo, su realidad inmediata, su práctica y la necesidad de relación entre lo teórico y lo práctico.
- Posibilita la acción del docente como elemento racional de cambio y le da oportunidad de proyectar su bagaje teórico hacia la comunidad.
- Incrementa el aporte de la Escuela a nivel regional y nacional.
- Reconocimiento de la importancia de la capacitación del maestro a través de la investigación de su práctica.

Finalmente y a pesar de las resistencias encontradas, los maestros han iniciado el camino hacia la transformación de las relaciones "frente a su práctica pedagógica, frente a su institución, a su comunidad, a su profesión y frente a sí mismos".

BIBLIOGRAFÍA

- AMAYA, Graciela y TELLEZ, Gustavo. Formación de docentes. El reto de la calidad educativa. Educación y cultura No. 12.
- AMAYA, Graciela. Promoción con Calidad, Estrategia para la Universalización de la educación primaria. Educación y Cultura No. 13. Diciembre 1987.
- ARREDONDO GALVAN, Martiniano. El concepto de calidad en la educación superior. Tomado de perfiles educativos No. 19, Marzo de 1983, U. de A. Medellín.
- BATISTA, E. Elementos para un sistema de mejoramiento docente. Medellín U. de A., Centro de Investigaciones Educativas, 1978.
- BRANDENBURG, DC. y BATISTA, E. Esquema de posibles áreas de evaluación del desempeño docente. Estudios educativos 1984.
- CAJIAO, Francisco. Formación de docentes: La Formación del Maestro y el Desarrollo Político del país. Memorias del Congreso Pedagógico Nacional. Educación y Cultura. Universidad Nacional. Octubre de 1988.
- CEP-Cundinamarca. La capacitación descentralizada, Microcentros, Bogotá, 1987.
- CIED-FECODE. La calidad de la educación y el movimiento pedagógico, Bogotá 1987.
- EDUCACION Y CULTURA. Calidad de la educación. Separata especial. Comisión Pedagógica A.D.E. Diciembre 1984. No. 13.
- FACUNDO, Angel. La calidad de la educación. 5o. Congreso Nacional de Sociología. Medellín, 1985.
- FLOREZ OCHOA, Rafael. El Futuro de los Maestros: Inteligencia con dignidad, U. de A. , Medellín, Mimeógrafo, 1986.
- GARCIA, Luz Amalia. Perfil prospectivo del educador colombiano. Mimeografiado, 1989. SEDUCA.

- GOMEZ SAAVEDRA, Eduardo, Control de calidad en la enseñanza, Ponencia presentada en el Congreso Latinoamericano de calidad. Control de Calidad, año VII, Número 25.
- KERLINGER, F. N. Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento. México Interamericana, 1981.
- MARTINEZ BOOM, Alberto. Calidad de la educación y el movimiento pedagógico. Revista Educación y Cultura No. 11. Abril. 1987.
- MARTINEZ, Luis Alberto y BASTIDAS, Jaime. La Cultura y la calidad de la Educación. Educación y Cultura No. 11 Abril 1987.
- MATERIAL PARA EL DIALOGO. Proyecto de Educación Comunitaria. U. de A., 1988.
- MEN, Seminario Taller Internacional sobre capacitación docente a través de microcentros. CEP, Meta, 1986.
- MEN-CEP Caquetá, Boletín Informativo No. 8, Julio de 1986, Florencia, Caquetá.
- MEN. Boletín de los CEP. Dirección General de capacitación y perfeccionamiento docente, Currículo y Medios educativos, Bogotá, 1987.
- MEN. Seminario de Mejoramiento Cualitativo de la Educación, Renovación Curricular, Aspectos Relevantes de los programas curriculares, Bogotá, Octubre de 1985.
- MOGOLLON, Oscar, BAEZ FONSECA, Jaime y Julio. Estrategia de capacitación a través de microcentros. S.l. 1986.
- MUÑERA, Luz María y VALLEJO, Luz Elena. Capacitación Docente y Mejoramiento Cualitativo de la Educación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tesis No. 45 U. de A. 1986.
- RESTREPO, Alberto y POSADA, Héctor. Diagnóstico sobre la capacitación Docente en Antioquia. Tesis U. de A. 1988.
- SANCHEZ R. , Pedro. Maestros a revisar nuestro trabajo. Educación y Cultura No. 9. Bogotá, Septiembre 1986.

SEDUCA-Antioquia. Renovación Curricular. Medellín 1984.
Orientaciones para el Desarrollo de la Política
Nacional de Capacitación Docente. UNESCO. Octubre
1987.

SEDUCA. Manual de implementación de Microcentros.
dirección de Currículo. Centro Experimental Piloto.
Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia.

SEDUCA. Boletín Educativo Secretaría de Educación y
Cultura de Antioquia. Dirección de Currículo.
Centro Experimental Piloto. Medellín, Abril 1988 y
Octubre 1988.

TORO, Bernardo. La calidad de la educación y los grandes
retos y oportunidades que ofrecen el movimiento
pedagógico en la ctual coyuntura económica. Cenpro
T.V. 1988.

ZUBIETA, Leonor y GONZALEZ, Olga Lucia. Calidad de la
educación. Educación y Cultura No.8 Julio 1986.

ANEXO No. 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1419 DE 1978

(17 de julio 1978)

Por el cual se señalan las normas de orientación básicas para la administración curricular en los niveles de educación pre-escolar, básica (primaria y secundaria), media vocacional e intermedia profesional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, en uso de las facultades que le confiere el ordinal doce (12) del artículo 120 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es función del Gobierno establecer los marcos legales para el diseño y la administración curricular.

Que por medio del Decreto Ley Nro. 088 de 1976 se reestructuró el sistema educativo nacional.

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. De los conceptos fundamentales. El ordenamiento establecido en el presente decreto constituye el marco legal para el mejoramiento cualitativo de la educación formal en los niveles de pre-escolar, básica (primaria y secundaria), media vocacional e intermedia profesional.

ARTÍCULO 2o. Para efectos del presente decreto se entiende por currículo el conjunto planeado y organizado de actividades, en el que participan alumnos, maestros y comunidad para el logro de los fines y objetivos de la educación.

ARTÍCULO 3o. De los fines del sistema educativo. La programación curricular para los niveles de educación pre-escolar, básica (primaria y secundaria), media vocacional e intermedia profesional, deberá ceñirse a los fines del sistema educativo colombiano. Se consideran fines del sistema educativo colombiano los siguientes:

1. Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base de respeto por la vida y por los derechos humanos.

2. Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de la persona y el uso racional del tiempo.
3. Promover la participación consciente y responsable de la persona como miembro de la familia y del grupo social y fortalecer los vínculos que favorezcan la identidad y el progreso de la sociedad.
4. Fomentar el desarrollo vocacional en la formación profesional, de acuerdo con las aptitudes y aspiraciones de la persona y las necesidades de la sociedad, inculcando el aprecio por el trabajo, cualquiera que sea su naturaleza.
5. Fomentar en la persona el espíritu de defensa, conservación, recuperación y utilización racional de los recursos naturales, y de los bienes y servicios de la sociedad.
6. Desarrollar en la persona la capacidad crítica y analítica del espíritu científico, mediante el proceso de adquisición de los principios y métodos en cada una de las áreas del conocimiento, para que participe en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas nacionales.
7. Promover en la persona la capacidad de crear, adoptar y transferir la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país.

8. Fomentar el desarrollo de actitudes y hábitos permanentes de superación que motiven a la persona a continuar la educación a través de su vida.
9. Fomentar el estudio de los propios valores y el conocimiento y respeto de los valores característicos de los diferentes grupos humanos.
10. Estimular el desarrollo de la mente, la capacidad de apreciación estética y propiciar un ambiente de respeto por las diferentes creencias religiosas.
11. Formar una persona moral y cívicamente responsable.

ARTÍCULO 4o. De las características del currículo. Para el logro de los fines propuestos en el artículo anterior el currículo debe conducir a una acción educativa que responda a las siguientes características:

1. El proceso educativo debe estar centrado en el alumno, para que éste se desarrolle armónica e integralmente como persona y como miembro de la comunidad.
2. Los programas educativos deben mantener el equilibrio entre conceptualización teórica y aplicación práctica del conocimiento.
3. La programación curricular debe constituir un sistema dinámico que concurra a la formación personal y a la integración social.

4. El proceso educativo debe promover el estudio de los problemas y acontecimientos actuales de la vida nacional e internacional.

ARTÍCULO 5o. De los componentes y características de los programas curriculares. Los componentes de los programas curriculares para cada área o asignatura en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria), media vocacional e intermedia profesional serán los siguientes:

- a. Justificación.
- b. Estructura conceptual.
- c. Objetivos generales y específicos.
- d. Contenidos básicos.
- e. Alternativas de actividades y metodologías.
- f. Materiales y medios educativos.
- g. Indicadores de evaluación.

PARÁGRAFO. En el diseño, experimentación y aplicación de los programas curriculares se deben tomar en cuenta características tales como: flexibilidad, articulación, graduación, integridad, secuencia, unidad y equilibrio, de acuerdo con los objetivos educacionales que se persiguen en cada nivel, área o asignatura.

ARTÍCULO 6o. De las características de los currículos por niveles. En los niveles de educación preescolar y básica primaria, el proceso educativo se realizará en forma integrada, y se iniciará en la orientación vocacional.

ARTÍCULO 7o. En el ciclo de educación básica secundaria el proceso educativo se realizará en forma integrada por áreas, se adecuará al nivel de especificidad requerido y se intensificará la orientación vocacional, de acuerdo con los diversos tipos de bachillerato para facilitar al alumno la elección de modalidad en la educación media vocacional. La continuidad entre el ciclo primaria y el secundario del nivel de educación básica se asegurará mediante la estructuración secuencial y progresiva del currículo.

ARTÍCULO 8o. En el ciclo de educación media vocacional el proceso educativa se orientará hacia la diversificación por modalidades y comprende:

- a. Un núcleo común que cubra las áreas básicas del conocimiento y continua el enriquecimiento científico y humanístico de los ciclos anteriores.
- b. La diversificación por modalidades vocacionales que permite capacitar prácticamente al alumno para

continuar estudios superiores o para desempeñar una determinada función en su comunidad.

PARÁGRAFO. El núcleo común es obligatorio para todos los estudiantes de las diversas modalidades.

ARTÍCULO 9o. El proceso de enseñanza en las modalidades vocacionales de que trata el artículo anterior, se diseñará y aplicará de acuerdo con las siguientes características:

- a. Incluirá, además de la enseñanza teórica, la enseñanza práctica en cada modalidad según sus características.
- b. Ejercitará en la tecnología propia de la modalidad.
- c. Pondrá a los alumnos en contacto con la realidad ocupacional y profesional.
- d. Orientará al alumno paulatinamente hacia los sectores de la producción y a la comprensión de los problemas de la economía y del desarrollo nacional.

ARTÍCULO 10. La educación media vocacional conduce al grado de bachiller. Se diversificará en los siguientes títulos:

- a. Bachillerato en Ciencias.
- b. Bachillerato en Tecnología.
- c. Bachillerato en Arte.

El Bachillerato en Ciencias ofrece las siguientes modalidades:

1. Ciencias matemáticas.
2. Ciencias naturales.
3. Ciencias humanas.

El Bachillerato en Tecnología o aplicado ofrece las siguientes modalidades:

4. Pedagógica.
5. Industrial.
6. Agropecuaria.
7. Comercial.
8. Salud y nutrición.
9. Educación física y recreación.
10. Promoción de la comunidad.

El Bachillerato en Artes ofrece las siguientes modalidades:

11. Bellas artes.
12. Artes aplicadas.

ARTÍCULO 11. Del título de Bachiller. La culminación y aprobación de estudios de educación media vocacional, cualquiera que sea el tipo de modalidad, da derecho al respectivo grado de bachiller. El diploma de

bachiller certifica idoneidad para el ingreso a la Universidad y a otras instituciones educativas que ofrezcan programas posteriores a la educación media vocacional.

ARTÍCULO 12. De cómo se ofrecerán y ejecutarán programas de bachillerato diversificado. Los planteles educativos oficiales o privados ofrecerán como mínimo dos tipos de bachillerato, con una modalidad por lo menos cada uno de ellos, previa aprobación del Ministerio de Educación. Para la selección de las modalidades se tendrán en cuenta las necesidades sociales, económicas y culturales de la región.

PARÁGRAFO. Concédese a los planteles educativos plazo de un (1) año contado a partir de la vigencia de las disposiciones que adopten los planes y programas de estudio, para presentar al Ministerio de Educación Nacional proyectos de diversificación que incluyan las modalidades seleccionadas y la programación respectiva en cuanto a dotación y selección de personal docente y un plazo de un (1) año para poner dichos proyectos en ejecución a partir de la fecha en que el Ministerio autorice al plantel para ofrecer las modalidades.

ARTÍCULO 13. La decisión sobre las modalidades que deben funcionar en los planteles oficiales de educación media vocacional queda reservada al Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con las necesidades regionales y con las posibilidades del sector. Igualmente, el Ministerio de Educación Nacional reglamentará la adopción y ejecución de modalidades vocacionales en los planteles educativos no oficiales de tal manera que se procure alcanzar los objetivos de diversificación.

ARTÍCULO 14. Los planteles educativos no oficiales que ofrezcan los niveles de educación media vocacional podrán recurrir a cualquiera de los siguientes sistemas para implantar la diversificación de que trata el artículo 10. de este Decreto.

- a. La organización dentro del mismo plantel de las diferentes modalidades de bachillerato que se van a ofrecer.
- b. La interpretación entre dos o más planteles de modo que los alumnos puedan cursar en un plantel las asignaturas del núcleo común y en otro las asignaturas del programa diversificado. En este caso, los planteles que se integran firmarán un convenio

estipulando las obligaciones de cada parte y la forma de expedir el respectivo diploma,

- c. La delegación por parte del plantel educativo en una institución especializada que tenga aprobación oficial, mediante convenio escrito para la preparación y evaluación de los alumnos en las asignaturas correspondientes al programa diversificado. En este caso, el plantel educativo se hará cargo de la preparación y evaluación de los alumnos en las asignaturas del núcleo común y expedirá el respectivo diploma de bachiller sobre la base de una certificación de aprobación del programa de formación vocacional expedido por la Institución respectiva.

PARÁGRAFO. Para la integración o delegación de que trata el presente artículo se requiere resolución previa de autorización del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 15. Los centros auxiliares de servicios docentes que organice el Ministerio de Educación Nacional prestarán su cooperación a los planteles que imparten educación diversificada, de acuerdo a sus posibilidades y a la programación que se establezca.

ARTÍCULO 16. De los niveles de educación que pueden ofrecer los planteles educativos. Los niveles de pre-escolar, básica (primaria y secundaria), media vocacional e intermedia profesional, pueden organizarse todos en un mismo plantel o cada uno en planteles independientes.

ARTÍCULO 17. El ciclo de educación intermedia profesional se considera como una continuación en forma articulada de las modalidades vocaciones del ciclo independiente ofrecido por entidades oficiales o privadas, al cual se ingresará después de haber obtenido el bachillerato en cualquier modalidad, caso en el cual será necesario cumplir una etapa de nivelación previa a la iniciación del ciclo de acuerdo con los prerrequisitos que exija la rama profesional elegida.

ARTÍCULO 18. La aprobación del ciclo de estudio de nivel intermedio profesional da derecho al título de técnico profesional intermedio en la rama profesional correspondiente.

ARTÍCULO 19. De la reglamentación y adopción de planes y programas curriculares. Los planes y programas de estudio, la intensidad horaria y los

calendarios escolares para los distintos niveles y grados del sistema, se reglamentarán de acuerdo con los resultados del proceso de experimentación y evaluación sistemática realizada por el Ministerio de Educación Nacional o por las Secretarías de Educación con autorización del Ministerio de Educación Nacional.

PARÁGRAFO. La aplicación de los nuevos programas curriculares se hará en forma paulatina por niveles y grados, de acuerdo con los resultados de la experimentación y una vez hayan sido adoptados oficialmente, serán revisados y ajustados periódicamente de acuerdo con la evaluación sistemática.

ARTÍCULO 20. Los planes y programas de que trata el presente Decreto, serán expedidos por el Gobierno.

PARÁGRAFO 1o. Autorízase al Ministerio de Educación Nacional para reglamentar la experimentación de planes y programas de estudio antes de ser adoptados por el Gobierno.

PARÁGRAFO 2o. El Ministerio de Educación Nacional autorizará por resolución la vigencia de

planes curriculares diferentes a los que rigen para el sistema educativo en sus diferentes niveles, con base en el análisis de las características especiales del programa propuesto. Esta autorización cobijará programas permanentes que ofrecen modalidades no contempladas en este decreto o que presentan cambios en la intensificación de algunas asignaturas o en la duración total del programa.

PARÁGRAFO 3o. Solamente podrán funcionar como programas o planteles experimentales los que cuenten con una resolución de aprobación de la experimentación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 21. De la formación y capacitación de docentes.

La formación y capacitación del docente se hará en función del proceso educativo del alumno, por el cual la estructura de los programas curriculares tanto para la formación como para la capacitación de docentes deberá responder a la estructura de los programas curriculares para los alumnos.

ARTÍCULO 22. La capacitación y actualización hace parte del ejercicio docente y tendrá por objetivo

asegurar el rendimiento escolar y la eficiencia de la enseñanza y del aprendizaje.

PARÁGRAFO. El Ministerio de Educación Nacional organizará el sistema de capacitación de que tratan los artículos 21 y 22 del presente decreto de tal manera que comprenda el trabajo de Planeación de la enseñanza y las actividades de actualización y perfeccionamiento.

ARTÍCULO 23. Disposiciones varias. Para la elaboración de los programas curriculares en las diferentes áreas, el Ministerio de Educación Nacional buscará aprovechar los aportes de las instituciones especializadas del sector educativo y de otros sectores. Para el área de educación física y recreación, los programas curriculares se elaborarán con la asesoría del Instituto Colombiano de Cultura COLCULTURA.

PARÁGRAFO. El Ministerio de Educación Nacional trabajará con el Instituto Colombiano de Cultura COLCULTURA, en la organización de las bibliotecas escolares.

ARTÍCULO 24. La Educación religiosa se ajustará a las normas concordatorias vigentes y a sus respectivas reglamentaciones.

ARTÍCULO 25. Los planteles educativos oficiales, deben funcionar para ambos sexos. Aquellos que en la fecha de expedición de este Decreto funcionan para un solo sexo, harán la conversión a un plantel mixto cuando la adecuación de los aspectos físicos lo permita.

PARÁGRAFO. El Ministerio de Educación Nacional se reserva el derecho de resolver la situación de los planteles que requieren un tratamiento especial en la materia.

ARTÍCULO 26. El diseño arquitectónico y la dotación de los planteles educativos que se construyan o se equipen a a partir de la fecha de expedición de este decreto deben tener en cuenta en sus especificaciones tanto la composición mixta de los alumnos como la integración de la enseñanza práctica y teórica, de acuerdo con los programas curriculares que se adopten. El Ministerio de Educación Nacional de común acuerdo con el ICCE, definirá las especificaciones para construcción y dotación a que se refiere este artículo.

ARTÍCULO 27. Mientras el Gobierno adopte nuevos planes y programas de estudio se mantienen vigentes los actuales.

ARTÍCULO 28. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.E. a los 17 días del mes de julio de 1978.

El Presidente de la República,

ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN

El Ministro de Educación Nacional

RAFAEL RIVAS POSADA

ANEXO No. 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO Nro. 088 DE 1976

(Enero 22)

Por el cual se reestructura el sistema educativo y se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las extraordinarias que le confiere la ley 28 de 1974, oída la sala de consulta y Servicio Civil del Concejo de Estado y,

CONSIDERANDO

Que la efectiva descentralización que autoriza la ley 28 de 1974 y la nacionalización de la Educación Primaria y Secundaria que ordena la ley 43 de 1975 son un todo armónico de la política educativa.

Que la descentralización de la administración educativa exige la coordinación y continuidad de acción oficial.

Que es necesario adecuar la organización administrativa del Ministerio de Educación Nacional a la nueva estructura del sistema educativo.

DECRETA

PRIMERA PARTE: Del Sistema Educativo Nacional
Conceptos Fundamentales y Organización por Niveles.

ARTÍCULO 1o. Toda persona natural tiene derecho a la educación y esta será protegida por el Estado. Los servicios Educativos serán tarea prioritaria del estado y de todos los miembros de la comunidad nacional.

ARTÍCULO 2o. Los objetivos generales y específicos de la educación se incluirán en la formulación de los planes y programas de estudio que se establezcan para lograr dichos objetivos. Los planes y programas serán flexibles, se ordenarán por niveles y grados y aplicarán los principios del conocimiento a la realidad social.

ARTÍCULO 3o. El sistema educativo comprenderá la Educación Formal y la Educación no Formal.

Educación Formal es la que imparte dentro de una secuencia regular de períodos lectivos, con progresión establecida de contenidos graduados de unos periodos a otros (Grados y Niveles).

Educación no Formal es la que imparte sin sujeción de secuencia regulada. La educación no formal no conduce a grados ni a títulos. La educación no formal podría realizarse como complemento de la Educación formal y sera fomentada por el estado.

ARTÍCULO 4o. La Educación formal conducirá regularmente a grados y títulos y comprenderá los siguientes niveles progresivos:

- a. Educación Preescolar.
- b. Educación Básica (Primaria y Secundaria).
- c. Educación Media e Intermedia.
- d. Educación Superior.

Los planes y programas de Educación Formal deberán ser expresamente autorizados por el Gobierno.

ARTÍCULO 5o. Se llamará Educación Especial la que se refiera a los sobresalientes y a quienes presenten deficiencias físicas mentales, emocionales, sociales o tengan dificultades especiales en el aprendizaje.

PARÁGRAFO. La Educación Especial estará integrada a la Educación Formal o No Formal. El Gobierno establecerá programas adecuados, estimulará la iniciativa privada y promoverá la formación de personal docente en este ramo y la investigación en la Educación Especial.

ARTÍCULO 6o. Se llamará Educación Preescolar la que se refiere a los menores de seis (6) años. Tendrá como objetivos especiales promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres de familia u la comunidad.

ARTÍCULO 7o. La Educación Básica (Primaria y Secundaria, cinco (5) grados de Primaria y cuatro (4) de secundaria). Se impartirá a la población escolar a partir de los seis (6) años de edad. La Educación Básica orienta la vocación de los alumnos.

PARÁGRAFO. La Educación Básica se ofrecerá también a los adultos que no la hubieren recibido.

ARTÍCULO 8o. La promoción automática de un grado a otro en la Educación Básica Primaria será materia

de reglamentación especial por parte del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 9o. Los cinco (5) años de educación Básica primaria serán obligatorios. La enseñanza primaria será gratuita en las escuelas del Estado y en los establecimientos cuyo funcionamiento sea costeadado con fondos del Estado.

ARTÍCULO 10. La Educación Media e Intermedia continua la Educación Básica, diversificándola con el doble propósito de preparar al alumno para los estudios superiores y para ejercicio laboral en profesiones técnicas y auxiliares. La Educación Media e Intermedia exige la enseñanza diversificada y comprenderá dos etapas así:

- a. Educación Media Vocacional, que a partir de la Educación Básica conduce al grado de Bachiller. Tendrá una escolaridad de cuatro (4) semestres y se diversificará en modalidades.
- b. Educación Intermedia Profesional, que a partir del bachillerato y con duración de cuatro (4) semestres, se diversificará en ramas profesionales. Conduce al grado de técnico profesional intermedio en la rama correspondiente. La Enseñanza en la Educación

intermedia Profesional será esencialmente práctica y el diploma acreditará para el ejercicio legal de las profesiones técnicas y auxiliares.

PARÁGRAFO. El diploma de Bachiller y el de Técnico Profesional Intermedio serán los únicos que a partir de la fecha pueden ser expedidos por los Institutos Docentes, Públicos o Privados de Educación Media e Intermedia.

ARTÍCULO 11. Los programas regulares para la educación de las comunidades indígenas tendrán en cuenta su realidad antropológica y fomentarán la conservación y la divulgación de sus culturas autóctonas. El Estado asegurará la participación de las comunidades indígenas y los beneficios del desarrollo económico y social del país.

ARTÍCULO 12. El Gobierno Nacional establecerá los criterios para la clasificación y redivulgación por niveles de los institutos docentes, oficiales y privados, de acuerdo con el artículo 4o. del presente decreto, y reglamentará su fundación, funcionamiento y aprobación.

ARTÍCULO 13. El Ministerio de Educación Nacional reclasificará por niveles los planteles nacionales en todo el país, para efectos de descentralizar su administración contratándolo con los departamentos, intendencias, comisarías y Distrito Especial de Bogotá, en los cuales dichos planteles estén situados.

ARTÍCULO 14. La educación es un servicio público y cumple una función social...

ARTÍCULO 32. La Dirección General de Capacitación y perfeccionamiento docente, Currículo y Medios Educativos cumplirá directamente o por medio de las Divisiones que la integran las siguientes funciones:

- a. Determinar, por niveles y áreas, los componentes de los niveles de Educación Formal que deban ser, expresamente autorizados por el Gobierno.
- b. Precisar en los currículos por grados y niveles, a través de los Centros Experimentales Pilotos, los objetivos particulares, contenidos y métodos que correspondan al medio rural y urbano en las distintas regiones del país.

- c. Evaluar permanentemente los programas curriculares durante todo el proceso de su ejecución y desarrollo (evaluación formativa).
- d. Determinar, conjuntamente con el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas" COLCIENCIAS, las investigaciones prioritarias para el mejoramiento cualitativo de la educación y fomentar su realización en las universidades y demás entidades especializadas.
- e. Determinar, conjuntamente con el Instituto Colombiano de Construcciones Escolares ICCE, los criterios de Economía y las Normas Administrativas convenientes para la producción o adquisición y la distribución masiva de textos y materiales.
- f. Organizar, a través de los Centros Experimentales Pilotos, los servicios de la biblioteca escolar básica y procurar su extensión a los planteles ubicados en la zona de influencia de cada Centro Experimental.
- g. Planificar, organizar y supervisar los Centros Experimentales Pilotos. Dirigir y coordinar la ejecución de los proyectos de carácter experimental que organice el Ministerio de Educación.
- h. Dirigir y administrar la ejecución de proyectos de cooperación técnica nacional e internacional que el

Ministerio establezca para el desarrollo de los programas propios de la Dirección,

- i. Establecer, conjuntamente con la Dirección General de Administración e Inspección Educativa, las normas y guías para la ejecución y el desarrollo de los programas curriculares y para la administración de los servicios educativos en los institutos docentes oficiales y privados.
- j. Con base en los criterios y normas de la Oficina de Planeación, elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Dirección General,
- k. Coordinar con el sector de comunicaciones la programación y transmisión de programas de educación formal y no formal, a través de los medios de comunicación.

ARTÍCULO 33. Son funciones de la División de Diseño y Programación Curricular de Educación Formal:

- a. Diseñar por áreas los currículos de educación básica primaria y básica secundaria, media vocacional e intermedia profesional.
- b. Diseñar los currículos para la capacitación y el perfeccionamiento del personal docente de educación pre-escolar, básica, media e intermedia.

- c. Elaborar los programas por áreas, en los cuales el currículo se concrete en contenidos progresivamente graduados (de 1o. a 9o. grado en la Educación Básica, de 10o. a 13o. grado en la Educación Media e Intermedia). En los programas se incluirán los objetivos, métodos, materiales y medios aconsejables para la enseñanza en los diferentes grados y niveles.
- d. Diseñar y elaborar el currículo para la capacitación del perfeccionamiento del personal docente de la Educación Oficial y de las colonias escolares.
- f. Diseñar, programar y evaluar el currículo para la educación de las comunidades indígenas, con la participación directa de los miembros de dichas comunidades.

ARTÍCULO 34. Son funciones de la División de Diseño y Programación Curricular de Educación No Formal:

- a. Determinar y elaborar los programas de Educación No Formal, complementarios de los programas de Educación Formal en las diferentes modalidades y áreas para los niveles pre-escolar, Básico Primario, Básico Secundario, Medio Vocacional e Intermedio Profesional.
- b. Determinar, asimismo, los programas de Educación No Formal que deban ser fomentados por el Gobierno por

medio del Fondo de Capacitación Popular, especialmente los programas de educación de adultos.

ARTÍCULO 35. Son funciones de la División de Materiales Impresos y audiovisuales:

- a. Diseñar, elaborar y experimentar modelos de textos y materiales educativos para docentes y alumnos, de acuerdo con la programación curricular.
- b. Evaluar los textos y materiales educativos que produzca el sector privado y autorizar oficialmente su utilización en los planteles de educación.

ARTÍCULO 36. Son funciones de la División de Medios de Divulgación a Distancia:

- a. Diseñar, elaborar y experimentar programas de educación a Distancia y coordinar con el sector de comunicaciones su producción y transmisión.
- b. Organizar la recepción y redistribución de los programas de Educación a Distancia (radio, televisión, impresos, correspondencia).

ARTÍCULO 37. Son funciones de la División de Documentación e Información Educativa:

- a. Organizar bibliotecas y centros de documentación en el ramo de la Educación con el propósito de apoyar el

cumplimiento de las funciones propias de la Dirección General de Capacitación y perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios educativos, a través de la red nacional de Centros Experimentales Pilotos.

- b. Atesorar a los Centros Experimentales Pilotos en la elaboración de bibliotecas básicas (libros, textos, revistas y demás publicaciones periódicas, documentos y materiales.
- c. Prestar a las unidades y dependencias del Ministerio de Educación especialmente a la Oficina Sectorial de Planeación, los servicios de documentación e información necesaria.

ARTÍCULO 38. Son funciones de la División de Coordinación de Centros Experimentales Pilotos:

- a. Dirigir y coordinar por medio de los Centros Experimentales Pilotos, la ejecución de los programas de capacitación y perfeccionamiento del personal docente.
- b. Realizar, por medio de los Centros Experimentales Pilotos, la distribución de los materiales educativos.
- c. Prestar asistencia técnica a los planteles de educación privada en la experimentación de innovaciones. Dirigir y realizar experiencias

innovadoras en los planteles oficiales integrados a los Centros Experimentales Pilotos.

ARTÍCULO 39. Son funciones de la División de Evaluación del Rendimiento Escolar:

- a. Evaluar, por medio de los Centros Experimentales Pilotos, los programas curriculares particulares de las diferentes regiones y el rendimiento interno y externo del Sistema Educativo.
- b. Rendir informes semestrales sobre los resultados de las evaluaciones sobre el estado de ejecución de los programas experimentales del Ministerio.

ANEXO No. 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DECRETO NÚMERO 1002 ABRIL 24 DE 1984

Por el cual se establece el Plan de Estudios para la Educación Pre-escolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media vocacional de la Educación Formal Colombiana.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades que el confiere el artículo 120 de la Constitución Política y

CONSIDERANDO:

Que es función del Gobierno establecer los marcos legales generales del Plan de Estudios de la Educación Formal;

Que el Centro del proceso educativo es la persona como tal y como miembro de la sociedad y que la educación debe responder a sus características y necesidades, a los avances científicos y tecnológicos y a la integración de los centros educativos con la comunidad;

Que el decreto Ley 088 de 1976 reestructura el Sistema Educativo Colombiano y que en consecuencia es necesario establecer planes de educación formal que garanticen la secuencia y coherencia de esta estructura y favorezcan el desarrollo armónico del alumno;

Que el Ministerio de Educación Nacional debe tener en cuenta los resultados de las experiencias e innovaciones curriculares que se vienen realizando en los distintos niveles del Sistema Educativo;

Que el Plan de Estudios para la Educación Pre-escolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media vocacional, debe tener en cuenta los fines del sistema Educativo Colombiano y las orientaciones para la Administración Curricular establecidos en el Decreto 1419 de 1978.

DECRETA:

CAPÍTULO I

DEFINICIONES Y OBJETIVOS

ARTÍCULO 1o. Establécese el Plan de Estudios para la Educación Pre-escolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media vocacional en todos los Centros

educativos de Educación formal del país, tal como se especifica en los siguientes artículos:

PARÁGRAFO: Para los efectos del presente Decreto se entiende por Plan de Estudios el conjunto estructurado de definiciones, principios, normas y criterios que, en función de los fines de la educación, orienta el proceso educativo mediante la formulación de objetivos por niveles, la determinación de áreas y modalidades, la organización y distribución del tiempo y el establecimiento de lineamientos metodológicos, criterios de evaluación y pautas de aplicación y administración.

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con el Decreto-Ley 088 de 1976 y con los fines establecidos en el Artículo 3o. del Decreto 1419 de 1978, la familia, la comunidad y las autoridades, integrarán esfuerzos para crear ambientes propicios que permitan al alumno lograr los siguientes objetivos:

En la Educación Pre-escolar:

- Desarrollar integral y armónicamente sus aspectos biológico, sensomotor, cognocitivo y socio-afectivo, y en particular la comunicación, la autonomía y la

creatividad, y con ello propiciar un aprestamiento adecuado para su ingreso a la Educación Básica.

En la Educación Básica (Primaria y Secundaria):

- Reconocer sus potencialidades físicas, intelectuales y emocionales y desarrollarlas, armónica y equilibradamente, para asumir con decisión y acierto la solución de sus problemas como individuo y como miembro de la comunidad.
- Identificar y valorar los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico y político del país y participar crítica y creativamente en la solución de los problemas y el desarrollo de la comunidad, teniendo en cuenta los principios democráticos de la nacionalidad colombiana.
- Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas, a través de las distintas experiencias educativas, que contribuyan a su formación personal, cívico-social, cultural, científica, tecnológica, ética y religiosa, y le faciliten organizar un sistema de actitudes y valores, en orden a un afectivo compromiso con el desarrollo nacional.

En la Educación Media Vocacional:

Afianzar el desarrollo personal, social y cultural adquirido en el nivel de Educación Básica.

- Adquirir los conocimientos fundamentales y las habilidades y destrezas básicas, que además de prepararlo para continuar estudios superiores, lo orienten hacia un campo de trabajo.
- Aprender a utilizar racionalmente los recursos naturales, a renovarlos e incrementarlos; a emplear adecuadamente los bienes y servicios que el medio le ofrece, a participar en los procesos de creación y adecuación de tecnología
Actuar con responsabilidad, honradez, eficiencia y creatividad en el campo que le corresponda.
- Utilizar creativa y racionalmente el tiempo libre para el sano esparcimiento, la integración social y el fomento de la salud física y mental.
- Adquirir suficientes elementos de juicio para orientar su vida y tomar decisiones responsables.

CAPITULO II

ÁREAS Y MODALIDADES

ARTÍCULO 3o. Para los efectos del presente Decreto se entiende por Area de formación el conjunto estructurado de conceptos, habilidades, destrezas, valores y actitudes afines, relacionados con un ámbito

determinado de la cultura, y anteriormente desglosados en materias y asignaturas.

Las áreas de formación se clasifican en: comunes, las que ofrecen formación general a todos los alumnos en la Educación Básica y Media Vocacional, y propias, las que contribuyen a orientar al alumno hacia una formación específica en alguna modalidad de la Educación Media Vocacional.

ARTÍCULO 4o. En la Educación Pre-escolar se buscará el logro de los objetivos mediante la vinculación de la familia y la comunidad a la tarea de mejorar las condiciones de vida de los niños y mediante actividades integradas que se ajusten a los siguientes lineamientos: aprovechar y convertir en ambiente educativo la realidad social en que vive el niño; utilizar los recursos y materiales propios de la comunidad; adecuar el contenido y duración de las actividades a los intereses de los niños de acuerdo con sus características de desarrollo; utilizar el juego como actividad básica; propiciar el trabajo en grupo, el espíritu de cooperación y amistad y el desarrollo de la autonomía del niño y además servir como aprestamiento para la educación básica primaria.

PARÁGRAFO: En la Educación Pre-escolar no se determinarán áreas ni grados específicos.

ARTÍCULO 5o. Las áreas comunes para la Educación Básica Primaria son:

- Ciencias naturales y salud.
- Ciencias sociales.
- Educación estética.
- Educación Física, recreación y deportes.
- Educación religiosa y moral.
- Español y literatura.
- Matemáticas.

ARTÍCULO 6o. En la Educación Básica Secundaria, además de las áreas anteriores, se incluyen como áreas comunes la de educación en tecnología y la correspondiente a un idioma extranjero.

PARÁGRAFO: Se entiende por educación en tecnología la que tiene por objeto la aplicación racional de los conocimientos y la adquisición y ejercicio de habilidades y destrezas que contribuyan a una formación integral, faciliten la articulación entre educación y trabajo, y permitan al alumno utilizar de manera efectiva los bienes y servicios que le ofrece el medio.

ARTÍCULO 7o. El área de educación en tecnología, que cada centro educativo establecerá en Básica Secundaria, debe seguir una secuencia organizada y mantener la debida continuidad a través de todos los grados. Esta área estará preferentemente orientada hacia la o las modalidades elegida por el Centro Educativo.

ARTÍCULO 8o. En la Educación Media Vocacional se continúan desarrollando las áreas de la Educación Básica Secundaria y se adicionan la de filosofía como área común y las áreas propias de la o las modalidades elegidas. El Ministerio de Educación Nacional creará estímulos para la apertura de modalidades distintas de las ciencias matemáticas, ciencia naturales y ciencias humanas.

ARTÍCULO 9o. Como elementos importantes del proceso de aprendizaje, se organizarán en los centros educativos actividades complementarias a cada área o grupo de áreas en función de los intereses y necesidades de los alumnos y de la comunidad.

ARTÍCULO 10. La orientación escolar es inherente a todas las áreas y grados y debe facilitar a los alumnos la interpretación, integración y proyección de

sus experiencias, en función de su desarrollo personal y social. La orientación vocacional como parte de la escolar se debe desarrollar a través de todo el proceso educativo y facilitar al estudiante el conocimiento de sus aptitudes e intereses, de las necesidades de la comunidad y de las oportunidades que le ofrece el medio, con el fin de que pueda tomar decisiones responsables sobre su futuro.

CAPÍTULO III

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

ARTICULO 11. La intensidad mínima para cada uno de los grados y áreas de la Educación Básica (Primaria y Secundaria) y Media Vocacional se contabilizará en horas netas de 60 minutos de trabajo escolar.

Los totales mínimos semanales y anuales de horas netas de 60 minutos de trabajo escolar, son contar los períodos de descanso, serán los siguientes:

	Horas Semanales	Horas Anuales
Educación Básica Primaria	25	1.000
Educación Básica Secundaria	30	1.200
Educación Media Vocacional	30	1.200

PARÁGRAFO PRIMERO: En la Educación Pre-escolar, cuando se utilice la alternativa escolarizada, la intensidad mínima será de 20 horas semanales, o sea 800 horas anuales. Pero se podrán utilizar otras alternativas distintas a la escolarizada, que permitan a la mayoría de los niños el acceso a la Educación Pre-escolar .

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las horas netas de 60 minutos de trabajo escolar se distribuirán en unidades didácticas cuya duración deberá adecuarse a las exigencias pedagógicas del alumno y del área.

PARÁGRAFO TERCERO: Para los centro educativos de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional que al momento de la aplicación de este Plan de Estudios estén autorizados para laborar en tres jornadas, el total mínimo semanal será de 25 horas netas de 60 minutos.

ARTÍCULO 12. En la Educación Media Vocacional, como requisito para obtener el diploma de bachiller, los alumnos deberán prestar a la comunidad por un tiempo no inferior a 80 horas de trabajo escolar, alguno de los servicios de alfabetización, de promoción

de la comunidad, de recreación y deporte, de tránsito, u otros similares, que cada centro educativo planeará, desarrollará y controlará adecuadamente, fuera del tiempo señalado en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 13. A partir del presente Decreto no se autorizarán nuevas jornadas continuas en los centro educativos del país. Los centros educativos con jornadas continuas ya existentes serán objeto de evaluación para efectos de legalización de cada una de las jornadas o regreso a la jornada completa ordinaria.

ARTÍCULO 14. Con el proposito de incrementar la retención escolar, el Ministerio de Educación Nacional, podrá autorizar calendarios escolares diferentes a los vigentes, especialmente en la zonas rurales.

CAPÍTULO IV

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS Y DE EVALUACIÓN

ARTÍCULO 15. En la Educación Básica y en la Media Vocacional las áreas se desarrollarán atendiendo a los principios de integración y a las orientaciones de los programas curriculares.

ARTÍCULO 16. El Ministerio de Educación Nacional

promoverá en los centros educativos debidamente calificados y autorizados, experiencias pedagógicas que conduzcan a la adopción de nuevos métodos que mejoren el proceso de aprendizaje y estimulará a las facultades de ciencias de la educación para que impulsen y asesoren dichas experiencias.

ARTÍCULO 17. Las autorizaciones de planes y programas

diferentes de los que rigen en general para el sistema educativo formal del país que están contempladas en el Artículo 20, Parágrafo 2o. del Decreto 1419 de 1978 deberán expedirse sobre la base de las características de los planes y programas propuestos, y de las calidades de los centros educativos en que estos vayan a implementarse, especificando las condiciones que deban cumplir tales centros para adoptar dichos planes y programas.

ARTÍCULO 18. El Ministerio de Educación Nacional podrá

autorizar la expansión de las innovaciones educativas una vez comprobada su utilidad y eficacia tal y como lo está haciendo en la actualidad Escuela Nueva.

ARTÍCULO 19. La evaluación es parte esencial del proceso educativo y como tal no debe limitarse a la asignación de notas y a la promoción, sino que deberá programarse y desarrollarse para cada unidad didáctica en sus procesos y resultados con el propósito de mejorar la calidad de aprendizaje.

CAPÍTULO V

APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

ARTÍCULO 20. El Ministerio de Educación Nacional reglamentará la aplicación gradual del presente plan de estudios y de los programas que lo especifiquen para cada nivel y grado, de tal manera que se tenga en cuenta las características de las regiones, la disponibilidad de textos y demás materiales curriculares y la suficiente capacitación de los docentes.

ARTÍCULO 21. El Ministerio de Educación Nacional queda autorizado para reglamentar, por medio de resoluciones, todos los aspectos relativos a la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO 22. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Artículo 12 del Decreto 1419 de 1978 y las disposiciones que le sean contrarias. Para los centro Educativos, niveles y grados que por efecto de la implementación gradual del presente Decreto aún no quedan sujetos a estas disposiciones, continuarán en vigencia provisional las reglamentaciones anteriormente existentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.E. a 24 de Abril de 1984

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Belisario Betancur Cuartas

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

Rodrigo Escobar Navia

ANEXO No. 4

DECRETO 2277 DE 1979

CAPÍTULO VI

CAPACITACIÓN

ARTÍCULO 56. Definición. Constituye capacitación el conjunto de acciones y procesos educativos, graduados, que se ofrecen permanentemente a los docentes en servicio oficial y no oficial para elevar su nivel académico. La capacitación estará a cargo del Ministerio de Educación Nacional, de las Secretaría Seccionales de Educación y de las instituciones privadas debidamente facultadas para ello.

ARTÍCULO 57. Objetivos. La capacitación docente cumplirá los siguientes objetivos:

- a) Profesionalizar a los educadores sin título docente, que se encuentran en servicio;
- b) Actualizar a los educadores sobre los adelantos pedagógicos, científicos y tecnológicos;
- c) Actualizar a los educadores en las técnicas de administración, supervisión, planeamiento y legislación educativa;

- d) Especializar a los educadores dentro de su propia área de conocimientos;
- e) Proporcionar a los educadores oportunidades de mejoramiento profesional mediante los ascensos en el escalafón.

ARTÍCULO 58. Sistema Nacional de Capacitación. La capacitación se establece como un derecho para los educadores en servicio. El Ministerio de Educación Nacional en asocio de las Secretarías de Educación Seccionales y de las universidades oficiales, organizarán el Sistema Nacional de Capacitación con el fin de dar cumplimiento a los objetivos señalados en el artículo anterior y garantizar a los educadores la prestación del servicio. El sistema incorporará los siguientes aspectos:

- a) Programas para las diferentes modalidades de capacitación, entre los cuales deberá contemplarse la capacitación a distancia;
- b) Coordinación con las entidades educativas oficiales y privadas, sobre los procedimientos para la prestación del servicio de capacitación;
- c) Especificación de las condiciones en que este servicio se ofrecerá a los docentes vinculados, tanto al servicio oficial como al privado;

d) Determinación de los créditos y horas exigibles para ascenso a los diferentes grados de escalafón y para la obtención de títulos docentes.

ANEXO No. 5

Circular 5ª. (22 de febrero de 1986)

Dirigida:

Jefe de Distrito Educativo

Directores de Núcleo

Rectores, Directores y Educadores

Con el propósito de dar aplicación a las políticas del Ministerio de Educación Nacional en cuanto a la capacitación del docente en la implementación del nuevo currículo, Decreto No. 1002 de 1984, nos permitimos darles las orientaciones para la organización de cada núcleo de desarrollo educativo de los Microcentros aplicando los principios de la "capacitación maestro a maestro" como una alternativa económica, y que emplea una técnica de aprendizaje apropiada y efectiva como aprender haciendo.

Resolución No. 000322 de 1986 (10 de junio de 1986)

Por medio de la cual se reestructuran los comités distritales de capacitación docente, creados por Resolución 0785 del 18 de diciembre de 1980 y modificados por Resolución 000134 del 22 de febrero de 1983.

La Secretaria de Educación y Cultura del Departamento.

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que se hace necesario darle funcionalidad a los Comités Distritales de Capacitación.
- Que de su funcionalidad depende la buena marcha de los Microcentros, nueva estrategia de capacitación.
- Que debe determinarse la conformación de dichos Comités con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Que hace necesario establecer y precisar las funciones de los comités distritales de capacitación.
- Reestructurarse los comités distritales de capacitación con el fin de darle operatividad a los Microcentros.

Decreto Nacional 2762 (14 de octubre de 1980)

Artículo Primero: Establecer el Sistema Nacional de
Capacitación del Magisterio para el personal docente al servicio de la educación oficial y no oficial en los distintos niveles y modalidades que integran el Sistema Educativo Nacional. Se exceptúan los docentes que se desempeñan en los niveles superiores quienes se rigen por normas especiales.

Artículo Segundo: El Sistema Nacional de Capacitación para el Magisterio se establece con el fin de profesionalizar, actualizar y especializar a los docentes.

Decreto Nacional 259 (6 de febrero de 1981)

Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Extraordinario 2277 de 1979, en lo relacionado con inscripción y ascenso en el escalafón.

Capítulo I - Ingresos al Escalafón:

Artículo Primero: Condiciones para el ingreso al
escalafón Nacional Docente:

De conformidad con el Artículo 10 de Decreto extraordinario

2277 de 1979, tiene derecho a inscribirse en el Escalafón Nacional Docente los educadores titulados en planteles oficiales y no oficiales aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.

Resolución Nacional 22224 (21 de noviembre de 1980)

Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2762 del 14 de octubre de 1980.

- Que se expide el Decreto 2762 del 14 de octubre de 1980, reglamentario del Decreto Extraordinario 2277 de 1979.
- Que es necesario reglamentar algunos artículos del mencionado Decreto en relación con la capacitación de los docentes.

ANEXO No. 6

Tabla de frecuencia total encuestados por sexo e institución en los distritos 01 y 02 de educación de Medellín.

DISTRITO 01 DE MEDELLIN						
NUCLEO	INSTITUCION	POTENCIAL EDUCADORES	ENCUESTADOS		TOT	
			H	M		
01	L. Asia Ignaciana	32	7	18	25	
04	L. José Roberto Vásquez	40	9	19	28	
06	L. Gíblerto Alzate Arrendondo	97	19	16	35	
03	IDEM Fé y Alegria La Cima	32	12	14	26	
05	IDEM Jose Ma. Bravo Márquez	49	18	8	26	
09	IDEM Federico Ozanan	50	16	24	40	
09	L. Asamblea Departamental	34	17	11	28	
10	L. Gonzalo Restrepo Jaramillo	72	21	26	47	
TOTAL INSTITUCIONES		8	TOTAL HOMBRES		119	
			TOTAL MUJERES		136	

DISTRITO 02 DE MEDELLIN						
NUCLEO	INSTITUCION	POTENCIAL EDUCADORES	ENCUESTADOS		TOT	
			H	M		
01	IDEM Diego Echavarría Misas	64	27	21	48	
01	IDEM Maestro Pedro Nel Gómez	47	25	14	39	
03	IDEM Guillermo Cano	35	11	20	31	
01	IDEM Julio César García	20	7	13	20	
06	L. Santa Rosa de Lima	47	13	20	33	
08	L. Comercial Horacio Muñoz	35	14	16	30	
10	L. Benjamin Herrera	58	19	27	46	
10	Col. Santos Angeles Custodios	14	8	6	14	
04	L. San Vicente de Paúl	52	13	19	32	
TOTAL INSTITUCIONES		9	TOTAL HOMBRES		135	
			TOTAL MUJERES		158	

ANEXO No. 7

PROYECCIÓN EDUCATIVA

ENCUESTA

De la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia y su programa de "Magister en Educación Docencia" a los profesores de Colegios Oficiales en el nivel Básica secundaria y Media Vocacional del Municipio de Medellín, 1989.

Solicitamos a usted muy comedidamente nos responda el presente instrumento con seriedad y responsabilidad. Su información es anónima y confidencial.

1. Menos de 3 horas _____ 2. 3 - 5 horas _____
SEXO: M _____ F _____
3. 6 - 8 horas _____ 4. 9 o Más horas _____
EDAD: MENOS DE 25 ANOS _____ 25 - 29 ANOS _____
(Sin necesitarlos para el escalafón)
30 - 34 ANOS _____ 35 - 39 ANOS _____
6. Cursos opcionales _____
(40 - 44 ANOS de _____ de Educac _____) 45 - 49 ANOS _____
7. 50 - 54 ANOS _____ 55 ANOS O MAS _____

TIEMPO DE SERVICIO EN EDUCACION EQUIVALE A:
(Aproxime la fracción) _____

1. Cursos _____ 2. Talleres _____
GRADO DE ESCALAFON _____ 4. Seminarios _____
5. Encuentros _____ 6. Foros _____

TITULOS QUE POSEE

Bachillerato Pedagógico o Normalista _____ SUS SERVICIOS ES
EVALUADA SU PRACTICA DOCENTE:
Otro tipo de bachillerato _____ Técnico _____
1. Si _____ 2. No _____
Tecnológico _____ Profesional _____
Si su respuesta es "si" pase a la pregunta Nro. 5 y
Licenciado "no" pase a la pregunta Nro. Magister _____
Otros, cuáles _____

JORNADA DE TRABAJOS EMPLEADA PARA:

Mañana Reconocimiento y ascenso Tarde

Intermedia saber si es buen educador Noche

3. Para prescindir de sus servicios si es evaluado bajo.

1. CON SU STATUS ECONOMICO, DE ACUERDO AL NIVEL SALARIAL DOCENTE, USTED ESTA:

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. En desacuerdo
- 4. Muy en desacuerdo

6. EVALUA USTED SU QUEHACER PEDAGOGICO:

2. PARA SU CAPACITACION PROFESIONAL (Diferente a preparar clases) DEDICA EL SIGUIENTE TIEMPO SEMANAL:

- 3. A veces
- 4. Nunca
- 1. Menos de 3 horas
- 2. 3 - 5 horas
- 3. 6 - 8 horas
- 4. 9 o Más horas

- 5. Cursos de vacaciones (Sin necesitarlos para el escalafón)
- 6. Cursos opcionales (Cuando llaman de S. de Educación)
- 7. No me he ocupado de ellos

4. Trabaja en otra institución no educativa

3. EL TIEMPO DEDICADO A CAPACITACION EQUIVALE A:

- 1. Cursos
- 2. Talleres
- 3. Conferencias
- 4. Seminarios
- 5. Encuentros
- 6. Foros

6. HA PARTICIPADO EN FOROS, CONFERENCIAS O CURSOS DE RENOVACION CURRICULAR QUE SECRETARIA DE EDUCACION Y/O

4. EN LA INSTITUCION DONDE PRESTA SUS SERVICIOS ES EVALUADA SU PRACTICA DOCENTE:

- 1. Muy frecuentemente
- 2. Frecuentemente
- 3. A veces
- 4. Nunca
- 1. Si
- 2. No

Si su respuesta es "si" pase a la pregunta Nro. 5 y si es "no" pase a la pregunta Nro. 6.

5. LA EVALUACION ES EMPLEADA PARA: EL MISMO SUELDO Y EL MISMO HORARIO ACTUAL, PERO DIFERENTE A EDUCACION, LO
1. Reconocimiento y ascenso _____
 2. Para saber si es buen educador No _____
 3. Para prescindir de sus servicios _____
10. si es evaluado bajo. LAS ACTIVIDADES QUE LOS ESTUDIANTES REALIZAN COMO DANZAS, CONCIERTOS, TEATRO, POSICIONES. ~~ETC.~~ :
4. Para tomar correctivos _____
 5. Sólo se hace como formulario. Frecuentemente _____
 3. A veces _____
 4. Nunca _____
6. EVALUA USTED SU QUEHACER PEDAGOGICO:
11. 1. Muy frecuentemente _____ 2. Frecuentemente _____
 3. A veces _____ 4. Nunca _____
 1. Muy frecuentes _____ 2. Frecuentes _____
7. SU TRABAJO ES: _____ 4. Nunca _____
1. Unicamente en el sector oficial _____
 12. 2. Sector oficial y privado _____
 3. Además del oficial sirve clases a domicilio, cursos, conferencias o presta asesorías educativas. Nunca _____
 4. Trabaja en otra institución no educativa _____
13. CONOCE USTED EL ENFOQUE DE LA RENOVACION CURRICULAR?
- Cuál _____
1. Si _____ 2. No _____
 - Tiene trabajo adicional independiente _____
 - Si su respuesta es afirmativa pasar a la pregunta
 - Describe _____
8. HA PARTICIPADO EN FOROS, CONFERENCIAS O CURSOS DE RENOVACION CURRICULAR QUE SECRETARIA DE EDUCACION Y/U OTRAS INSTITUCIONES PARTICULARES PROGRAMAN:
14. 1. Muy frecuentemente _____ 2. Frecuentemente _____
 3. A veces _____ 4. Nunca _____

9. SI LE RESULTARA UN EMPLEO CON EL MISMO SUELDO Y EL MISMO HORARIO ACTUAL, PERO DIFERENTE A EDUCACION, LO CAMBIARIA?

1. Si 2. No

10. PARTICIPA USTED EN LAS ACTIVIDADES QUE LOS ESTUDIANTES REALIZAN COMO DANZAS, CONCIERTOS, TEATRO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EXPOSICIONES, ECT.:

1. Muy frecuentemente 2. Frecuentemente
3. A veces 4. Nunca

11. CON RELACION A LA METODOLOGIA EMPLEADA POR USTED, PUEDE DECIR QUE LAS INNOVACIONES EN SUS CLASE SON:

1. Muy frecuentes 2. Frecuentes
3. A veces 4. Nunca

12. LA UTILIZACION DE MATERIALES O RECURSOS DIDACTICOS EN CLASES ES:

1. Muy frecuente 2. Frecuente
3. A veces 4. Nunca

13. CONOCE USTED EL ENFOQUE DE LA RENOVACION CURRICULAR?

1. Si 2. No

19. ESTIMULA USTED A LOS ALUMNOS A QUE EVALUEN SU METODO
Si su respuesta es afirmativa pase a la pregunta Nro. 14 y si es negativa pase a la Nro. 15.

14. APLICA USTED EL ENFOQUE DE LA RENOVACION CURRICULAR QUE CONOCE?

1. Muy frecuentemente 2. Frecuentemente
3. A veces 4. Nunca

15. LA PREPARACION DE SU CLASE ES: IA Y A LOS CONTENIDOS ESPECIFICOS DE SU AREA, REALIZA ADECUACIONES TENIENDO EN CUENTA LA SITUACION REAL DE SUS ALUMNOS:
1. Muy frecuente 2. Frecuente
 3. A veces 4. Nunca
16. SUPONIENDO QUE USTED MANEJA EL CONTENIDO DEL PROGRAMA QUE VA A DESARROLLAR EN SUS CLASES, LA PREPARACION DE ELLAS ES:
21. LA EVALUACION LA EFECTUA EN TORNO A: (Puede señalar más de una opción)
1. Muy frecuente 2. Frecuente
 3. A veces 4. Nunca
3. Exposiciones 4. Trabajo en grupo
17. CREE USTED QUE EL CAMBIO FRECUENTE DE ENFOQUES EDUCATIVOS HA INCIDIDO FAVORABLEMENTE EN LA CALIDAD EDUCATIVA?
- Cuales
1. Si 2. No
22. Sustente su respuesta
-
- PERO QUE MEREZCAN CONSIDERACION, POR PARTE DE LOS
-
18. USTED PROMUEVE LA INVESTIGACION Y LA CONSULTA EN SUS ALUMNOS:
1. Muy frecuentemente 2. Frecuentemente
 3. A veces 4. Nunca
23. CONSIDERA USTED QUE EL EDUCADOR HA PERDIDO IMAGEN EN:
1. Muy de acuerdo 2. De acuerdo
 3. A veces 4. Nunca
19. ESTIMULA USTED A LOS ALUMNOS A QUE EVALUEN SU METODO DE ENSEÑANZA, CONTENIDOS DEL AREA Y EL GRADO DE ASIMILACION DE ESOS CONTENIDOS:
24. 1. Muy frecuente 2. Frecuente
 3. A veces 4. Nunca

20. CON RELACION A SU METODOLOGIA Y A LOS CONTENIDOS ESPECIFICOS DE SU AREA, REALIZA ADECUACIONES TENIENDO EN CUENTA LA REALIDAD SOCIAL, EL NIVEL INTELECTUAL DE SUS ALUMNOS:

1. Metodología y didáctica en la clase
1. Muy frecuentemente — 2. Frecuentemente —
2. Capacitación y dominio del saber específico
3. A veces — 4. Nunca —
3. Manejo adecuado del tiempo y puntualidad

21. LA EVALUACION LA EFECTUA EN TORNO A: (Puede señalar varias opciones).

1. Pruebas escritas — 2. Pruebas orales —
3. Exposiciones — 4. Trabajo en grupo —
5. Investigaciones — 6. Otras —

Cuáles _____

22. CUANDO USTED HACE UN CURSO DE CAPACITACION:

22. LA INTRODUCCION DE TEMAS DIFERENTES AL DE LA CLASE, PERO QUE MEREcen CONSIDERACION, POR PARTE DE LOS ALUMNOS ES:

1. Muy frecuente (Buena expectativa para su área) — 2. Frecuente —
3. A veces — 4. Nunca —
3. Le es indiferente la calidad y el contenido del curso.

23. CONSIDERA USTED QUE EL EDUCADOR HA PERDIDO IMAGEN EN LA COMUNIDAD:

1. Muy de acuerdo (ativo) — 2. De acuerdo —
3. En desacuerdo — 4. Muy en desacuerdo --

24. LA PERDIDA DE IMAGEN DEL EDUCADOR INCIDE EN LA CALIDAD EDUCATIVA:

1. Muy de acuerdo — 2. De acuerdo —
3. En desacuerdo — 4. Muy en desacuerdo --

25. LOS ASPECTOS QUE MAS INCIDEN EN LA CALIDAD DE LA EDUCACION SON: (Ordenar de acuerdo a su propio criterio).

ACTOR	1. Metodología y didáctica en la clase	_____
ABLA B	2. Capacitación y dominio del saber específico	_____
PORCEN	3. Manejo adecuado del tiempo y puntualidad	_____
MUY FRECUENTE		
MUY FRECUENTE	26. DESDE LA EPOCA EN QUE USTED EMPEZO A TRABAJAR HASTA LA ACTUAL, LA VARIACION EN METODOS Y FORMAS DE ENSEÑANZA HA SIDO:	0.00 0.00 0.00
A VECES	1. Muy frecuente _____ 2. Frecuente _____ 3. Poca _____	
TOTAL	4. Ha permanecido más o menos lo mismo	0.00 _____

27. CUANDO USTED HACE UN CURSO DE CAPACITACION:

ABLA 8b	1. Lo hace con mucho entusiasmo esperando que responda a una necesidad científica de conocimiento.	_____
PORCENTAJE		
MUY FRECUENTE	2. Lo hace con expectativa (Busca algo novedoso para su área).	13.82
FRECUENTE		
A VECES	3. Le es indiferente la calidad y el contenido del curso.	0.00
TOTAL	4. Basta con cumplir horario y ganar el curso	100.00
	5. Indique otro motivo _____	

ABLA 8c.

PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
AGRADECEMOS SU COLABORACION					
MUY FRECUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FACTORES DE CAPACIDAD Y DOMINIO
 FACTOR 2 CAPACITACION PROFESIONA Y DOCENTE
 FACTOR 1 PREPARACION DE CLASE Y MANEJO DE ELLA

TABLA 8a.

PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
MUY FRECUENTE	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
FRECUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A VECES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00

TABLA 8b.

PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
MUY FRECUENTE	55.92	30.26	0.00	0.00	86.18
FRECUENTE	0.00	13.82	0.00	0.00	13.82
A VECES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	55.92	44.08	0.00	0.00	100.00

TABLA 8c.

PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
MUY FRECUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FRECUENTE	0.00	44.44	38.89	0.00	83.33
A VECES	0.00	0.00	15.28	1.39	16.67
TOTAL	0.00	44.44	54.17	1.39	100.00

ANEXO No. 9

TABLA 9c.

PORCENTAJE	MUY	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
FACTOR 2 CAPACITACION PROFESIONA Y DOCENTE					
TABLA 9a.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PORCENTAJE	MUY	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
CAPACIDAD	FRECUENTE	0.00	33.33	0.00	33.33
CAPACIDAD Y DOMINIO	22.55	77.45	0.00	0.00	100.00
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	22.55	77.45	0.00	0.00	100.00

TABLA 9b.

PORCENTAJE	MUY	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
TABLA 9b.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PORCENTAJE	MUY	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
CAPACIDAD	FRECUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	12.33	34.93	0.00	47.26
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	0.00	52.05	0.00	52.05
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	0.00	0.68	0.00	0.68
TOTAL	0.00	12.33	87.67	0.00	100.00

TABLA 9c.

PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	0.00	33.33	0.00	33.33
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	0.00	66.67	0.00	66.67
TOTAL	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00

TABLA 9d.

PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	0.00	81.82	18.18	100.00
TOTAL	0.00	0.00	81.82	18.18	100.00

TABLA 9e.

PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPACIDAD Y DOMINIO	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00

ANEXO No. 10

FACTOR 3 CALIDAD DE LA EDUCACION

TABLA 10a.

PORCENTAJE	SI	NO	A VECES	TOTAL
MUY DE ACUERDO	30.00	0.00	0.00	30.00
DE ACUERDO	40.00	30.00	0.00	70.00
EN DESACUERDO	0.00	0.00	0.00	0.00
MUY EN DESACUERDO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	70.00	30.00	0.00	100.00

TABLA 10b.

PORCENTAJE	SI	NO	A VECES	TOTAL
MUY DE ACUERDO	0.00	0.00	0.00	0.00
DE ACUERDO	0.00	29.86	0.00	29.86
EN DESACUERDO	0.00	38.89	24.31	63.19
MUY EN DESACUERDO	0.00	0.00	6.94	6.94
TOTAL	0.00	68.75	31.25	100.00

ANEXO No. 11

TABLA 11c.

PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
FACTOR 4 METODOLOGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TABLA 11a.

PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
MUY FRECUENTE	65.91	0.00	0.00	0.00	65.91
FRECUENTE	27.27	6.82	0.00	0.00	34.09
A VECES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NUNCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	93.18	6.82	0.00	0.00	100.00

TABLA 11b.

PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
MUY FRECUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FRECUENTE	0.00	67.82	7.47	0.00	75.29
A VECES	0.00	3.16	21.26	0.00	24.43
NUNCA	0.00	0.29	0.00	0.00	0.29
TOTAL	0.00	71.26	28.74	0.00	100.00

TABLA 11c.

PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
MUY FRECUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FRECUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A VECES	0.00	0.00	88.18	1.82	90.00
NUNCA	0.00	0.00	8.18	1.82	10.00
TOTAL	0.00	0.00	96.36	3.64	100.00

TABLA 11d.

PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
MUY FRECUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FRECUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A VECES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NUNCA	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00

FACTOR 5 TIEMPO EMPLEADO PARA LA CAPACITACION Y FORMAS DE CAPACITACION

PORCENTAJE	CURSOS	TALLERES	CONFERENCIA	SEMINARIOS	ENCUENTROS	FOROS	TOTAL
- DE 3 HORAS SEMANALES	6.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.20
3 - 6 HORAS SEMANALES	20.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.26
6 - 9 HORAS SEMANALES	14.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.42
9 o MAS HORAS SEMANALES	8.94	6.75	0.00	0.00	0.00	0.00	15.69
CURSOS VACACIO. NO UTILIZADOS PARA ESCALAFON	0.00	5.29	14.96	4.01	0.00	0.00	24.27
CURSOS OPCIONALES	0.00	0.00	1.09	7.85	7.12	1.46	17.52
NO SE HA OCUPADO DE ELLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.55	1.09	1.64
TOTAL	49.82	12.04	16.06	11.86	7.66	2.55	100.00

ANEXO No. 13

FACTOR 6 TECNICAS EVALUATIVAS INSTITUCIONALES

TABLA 13a.

	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
	13.87	4.74	0.00	0.00	18.61
MUY FRECUENTE	13.87	4.74	0.00	0.00	18.61
FRECUENTE	0.00	40.88	6.57	0.00	47.45
A VECES	0.00	0.00	28.47	0.00	28.47
NUNCA	0.00	0.00	0.36	0.00	0.36
	0.00	0.00	4.01	1.09	5.11
TOTAL	13.87	45.62	39.42	1.09	100.00

TABLA 13b.

PORCENTAJE	RECONOCIMIENTO Y ASCENSO	BUEN EDUCADOR	PARA TOMAR CORRECTIVOS	FORMALISMO	TOTAL
SI	5.11	7.85	40.33	0.00	53.28
NO	0.00	0.00	12.96	25.36	38.32
	0.00	0.00	0.00	8.39	8.39
TOTAL	5.11	7.85	53.28	33.76	100.00

ANEXO 14

FACTOR 7 PROYECCION EDUCATIVA

PORCENTAJE	MUY FRECUENTE	FRECUENTE	A VECES	NUNCA	TOTAL
MUY FRECUENTE	6.57	1.82	0.00	0.00	8.39
FRECUENTE	2.92	21.17	0.00	0.00	24.09
A VECES	0.00	17.88	40.88	0.00	58.76
NUNCA	0.00	0.00	8.03	0.73	8.76
TOTAL	9.49	40.88	48.91	0.73	100.00